



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA**

**TENDENCIAS DEL
PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO EN LAS
BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA**

PRESENTA:

LUZ MARÍA PEZA VILLA

ASESOR:

LIC. HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA



CIUDAD DE MÉXICO, 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A la UNAM, por abrirme los brazos y enseñarme a quererla entrañablemente.

A mi asesor, el Lic. Hugo Figueroa, por sus valiosas aportaciones, la paciencia y el tiempo dedicado.

A mis profesores, por su valiosa enseñanza, pues aunque han pasado muchos años, pongo en práctica día con día sus conocimientos y la ilusión de que fuéramos los mejores bibliotecarios.

A mis lectores, con gratitud por el tiempo regalado.

A quienes reconocen en estas líneas el valor genuino de una amistad leal, sincera y desinteresada, y a quienes me han acompañado o coincidido en algunos momentos de mi vida.

Y a *todos* los que ocupan un lugar en mi corazón, *muchas GRACIAS*.

Dedicatorias

A mis padres, Salatiel Peza y Gloria Villa, como una modesta muestra de agradecimiento por el cariño y apoyo que me han dado a lo largo de mi vida.

Al resto de los miembros de la familia Peza Villa, esperando que este esfuerzo sirva de ejemplo y motivación, para continuar superándose día con día.

A Serafín, por ser el compañero de mi vida y estar conmigo en todo momento.

A mis hijos, Israel y Leonardo, que son la luz de mi camino.

*“Cuando vayan mal las cosas, como a veces suelen ir,
cuando ofrezca tu camino sólo cuestas que subir,
cuando ya el dolor te agobie y no puedas ya sufrir,
descansar acaso debes, pero nunca desistir.”*

Rudyard Kipling

Índice

Introducción	7
1. El préstamo interbibliotecario	
1.1 Definición	9
1.2 Características	11
1.3 Tipos de convenios	13
1.3.1 La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones (IFLA)	13
1.3.2 La Asociación de Bibliotecarios de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI)	15
1.3.3 La American Library Association (ALA)	21
1.4 Panorama del préstamo interbibliotecario a nivel internacional	22
1.5 Panorama del préstamo interbibliotecario en México	27
2. El servicio de préstamo interbibliotecario en Bibliotecas Universitarias	
2.1 El Colegio de México. “Biblioteca Daniel Cosío Villegas”	
2.1.1 Servicios	36
2.1.2 Reglamento de préstamo interbibliotecario	37
2.2 Universidad Nacional Autónoma de México. “Biblioteca Central”	
2.2.1 Servicios	41
2.2.2 Reglamento de préstamo interbibliotecario	42
2.3 Instituto Tecnológico Autónomo de México. “Biblioteca Raúl Bañeres”	
2.3.1 Servicios	43
2.3.2 Reglamento de préstamo interbibliotecario	44
2.4 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Ciudad de México	
2.4.1 Servicios	44
2.4.2 Reglamento de préstamo interbibliotecario	45
2.5 Universidad Autónoma Metropolitana. UAM Plantel Xochimilco. “Biblioteca Dr. Ramón Villarreal Pérez”	
2.5.1 Servicios	46

2.5.2	Reglamento de préstamo interbibliotecario	46
2.6	Revisión de los reglamentos del préstamo interbibliotecario	
2.6.1	Similitudes	47
2.6.2	Diferencias	48
3.	Estudio de la satisfacción de los usuarios que utilizan el préstamo interbibliotecario en la Universidad de las Américas, A.C.	
3.1	Introducción	
3.2	Justificación	50
3.3	Objetivo general	50
3.4	Objetivos particulares	51
3.5	Hipótesis	51
3.6	Materiales y métodos de investigación	51
3.7	Población muestra	51
3.8	Instrumentos utilizados para el análisis	51
3.9	Análisis de resultados	52
3.9.1	Cuestionario aplicado a usuarios de la Universidad de las Américas que utilizan el préstamo interbibliotecario	53
3.9.2	Cuestionario aplicado a usuarios que acuden a la Universidad de las Américas a realizar el servicio de préstamo interbibliotecario	70
3.9.3	Conclusiones	84
3.9.4	Discusión	86
3.9.5	Recomendaciones	87
	Obras consultadas	88
	Anexos	
a)	Cuestionarios usuarios internos	91
b)	Cuestionarios usuarios externos	92

Introducción

Las crisis económicas por las que ha atravesado nuestro país afectan, indudablemente, los presupuestos que se asignan a las bibliotecas. Es sabido que, cuando una institución atraviesa por problemas financieros, la biblioteca es la primera a la que se recortan sus recursos: se cancelan las adquisiciones y suscripciones a material bibliográfico o hemerográfico, se reduce la contratación de personal y la capacitación de éste, así como la ampliación de las instalaciones, el mejoramiento de sus servicios, etc. Por esta razón, el préstamo interbibliotecario y la cooperación que se establezca entre bibliotecas deberían ser de mejor calidad, ya que a través de este servicio se busca compensar lo que no se tiene a nivel local.

El universo que nos ofrecen los catálogos en línea son consultar la información que tienen disponible otras bibliotecas para buscar y localizar más fácilmente invirtiendo sólo unos minutos.

Se ha manejado el concepto de préstamo interbibliotecario como una “cortesía y no un derecho” (Lancaster, 1983), aunque al establecer el convenio se adquieren derechos y obligaciones tanto de la biblioteca que solicita información como de la que la proporciona. Sin embargo, los usuarios se enfrentan con obstáculos y barreras al solicitar el préstamo interbibliotecario, que van desde las dificultades para ingresar a las instalaciones hasta la distinción que se hace entre ellos mismos.

La justificación para analizar este tema y realizar la presente investigación tiene aspectos personales y académicos. Por un lado, es un servicio que se maneja todos los días y, por el otro, existe muy poca literatura sobre el tema.

Este trabajo se divide en tres capítulos. En el primero, se desarrolla el concepto a partir de un breve marco histórico que permite profundizar en el préstamo interbibliotecario, dentro de un panorama de este servicio a nivel tanto nacional como internacional. En el segundo, se describe cómo se lleva a cabo el servicio de préstamo interbibliotecario en cinco universidades e instituciones de

enseñanza superior en México, a las que se consideró como las más representativas. La razón por la cual se analizaron estas bibliotecas es porque pertenecen al sector educativo público y privado, son bibliotecas en las cuales el préstamo interbibliotecario ha tenido un gran avance, y representan a la zona metropolitana de la Ciudad de México, destacando también las diferencias y similitudes entre los reglamentos de préstamo interbibliotecario de estas instituciones. En el tercer capítulo se presenta el método y el procedimiento empleados durante el desarrollo de las fases de la investigación, incluyendo la descripción de los instrumentos aplicados para analizar la satisfacción de los usuarios que utilizan el servicio de préstamo interbibliotecario de la Biblioteca de la Universidad de las Américas, A.C. Finalmente, se exponen los resultados finales de la investigación para concluir con las recomendaciones pertinentes.

1. El préstamo interbibliotecario

1.1 Definición

Antes de empezar esta exposición debe tenerse claro cuál es el significado de *cooperación*.

Dentro de cualquier sociedad existe la necesidad de compartir e intercambiar cualquier tipo de recursos. La *cooperación* se define como trabajar conjuntamente con otro u otros para lograr un mismo objetivo o fin (Alonso, 1988, p. 182-187). Puede ser espontánea o natural, formal o informal, pero siempre dirigida a combinar esfuerzos en donde se esperan beneficios para lograr metas, e implica un intercambio mutuo. Se practica en equipos pequeños, como la pareja humana, o tan grandes, como instituciones mundiales. También se debe considerar como una norma ética y como un proceso o transformación social en donde los seres humanos no estamos libres de participar. El término es tan antiguo como el pensamiento humano. Habitualmente, las bibliotecas se han considerado sitios para cooperar entre sí, compartir recursos, experiencias o trabajar en proyectos simultáneamente. Es importante retomar que el compartir conocimiento no representa rivalidad, lo cual implica que nadie puede ser excluido o marginado (Stiglitz, 2001, p. 328-330). El desarrollo de acciones cooperativas entre bibliotecas es una de las pautas que definen a la Bibliotecología actual. Es prudente utilizar el concepto de cooperación sólo para las operaciones llevadas a cabo por dos o varias bibliotecas a partir de acuerdos, de forma conjunta y regulada, siguiendo objetivos comunes (Merlo, 1999, p. 33).

La obligación de cooperar nace de la idea de que ninguna biblioteca puede, por sí sola, abordar las necesidades informativas de sus usuarios. El intercambio de recursos e información es un instrumento muy útil para determinar las necesidades de información que se puedan establecer. A pesar de que el préstamo se presenta como un servicio desinteresado, que sólo busca beneficios para los usuarios, existen razones materiales que están guiando a las bibliotecas a

trabajar de forma compartida (Merlo, 1999, p. 34). El préstamo interbibliotecario nació, entonces, como una necesidad de cooperación entre bibliotecas. Pero es muy importante reflexionar que cooperar es *dar* antes que *recibir* (Quijano, 2002, p. 296), porque históricamente:

La idea de que las bibliotecas deben encontrar la forma de ayudarse entre sí para poder llenar las necesidades de sus usuarios no es nueva. El primer catálogo colectivo del que se tiene noticia es el *Regitrum Librorum Angelicae*, que reúne la información sobre manuscritos que se encontraban a mediados del siglo XII en 138 monasterios ingleses y escoceses. A partir de esa época, la historia de la bibliotecología nos reporta numerosos esfuerzos para analizar y reglamentar esa labor cooperativa informal a la que los bibliotecarios han dedicado mucho tiempo (Thomas, 1988, p. 317).

El primer código de préstamo interbibliotecario lo realizó la American Library Association en 1917 (Ruiz, 2002, p. 4). El préstamo entre bibliotecas o centros de documentación ha sido calificado durante mucho tiempo como un buen ejemplo de relación y cooperación. El principal objetivo es poner a disposición del usuario que lo solicite cada libro, manuscrito, pieza de archivo, material gráfico u óptico, por medio de catálogos colectivos, listas colectivas, bibliografías especializadas y ahora a través de la Web.

El material cada día es más accesible, por medio del fotocopiado u otra forma de propagación. A pesar del aumento de diferentes formas de reproducción, el número de préstamos entre bibliotecas cada vez es más grande.

El préstamo interbibliotecario, de acuerdo con la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), se define como “el proceso por el cual una Biblioteca obtiene de otra un material bibliográfico específico, solicitado por sus usuarios y que no está disponible en su propio acervo” (IFLA, 2001).

La utilización recíproca de los acervos es un elemento necesario para la cooperación local, nacional o internacional entre bibliotecas. Debido a que una biblioteca no puede ser autosuficiente para reunir todo el material o información que sean requeridos por sus usuarios, tampoco lo puede ser una localidad, un estado o un país. Si los servicios están organizados bajo métodos seguros, serán obtenidos con mucha mayor facilidad (IFLA, 2001).

Las bibliotecas universitarias mantienen una gran tradición de cooperar y compartir sus recursos; hasta las bibliotecas más pequeñas tienen materiales exclusivos y de gran valor que un gran centro de documentación no posee (Mattes, 2000, p. 1).

Los préstamos entre bibliotecas no se limitan a una biblioteca de un mismo tipo: pueden ser entre bibliotecas públicas y organizaciones gubernamentales o entre bibliotecas universitarias y bibliotecas especializadas (Wilson, 1963, p. 294-313).

1.2 Características

Se ha establecido que la cooperación entre bibliotecas siempre se realiza de una forma desinteresada sin querer lucrar u obtener alguna ventaja; pero existen razones materiales que están llevando a las bibliotecas, especialmente universitarias, a laborar de una manera compartida:

- **Economizar en la adquisición de información.** Cuando se realiza alguna actividad de compra en gran escala, es siempre más económica que trabajar independientemente o de manera aislada. En los últimos tiempos están surgiendo consorcios para adquirir materiales y compartir costos, con lo que se consigue un beneficio común.
- **Mejorar los servicios.** Específicamente, el préstamo interbibliotecario en el que se trabaja de una forma coordinada para su mejor aplicación ayuda a ampliar los servicios y a que un mayor número de usuarios tenga acceso a éstos, ya sea de manera local, distrital, nacional o mundial. Esto se hace posible gracias a los catálogos colectivos, en donde se puede consultar de manera remota una biblioteca o centro de información por medios electrónicos.
- **Elevar la calidad.** En nuestros días, la calidad juega un papel muy importante en todas las áreas. Los bibliotecarios no nos podemos quedar atrás sin alcanzar una meta. Debemos trabajar cada día para dar un servicio adecuado

optimizando los recursos que nos proporcionan otras bibliotecas, eliminando errores y aumentando la satisfacción de nuestros usuarios.

- **Fortalecer la imagen.** Al ser parte de una red o sistema cooperativo, las bibliotecas recobran importancia dentro y fuera de la institución, obteniendo confianza y efectividad en los servicios que proporcionan, así como para reconocer y valorar a su personal (Merlo, 1999, p. 33-57).

Pero no siempre puede haber ventajas, ya que el trabajar de una forma conjunta significa hacerlo a la misma velocidad que los demás y en ocasiones algunas bibliotecas no cumplen con las normas establecidas. Por ello se derivan las siguientes desventajas:

- **El alto precio de los documentos** (Merlo, 1999, p. 33-57). La información, ya sea impresa o en medios electrónicos, se cotiza en su mayor parte en dólares. Así, pues, las bibliotecas que no son autosuficientes no pueden adquirir este material.

- **El valor económico.** Se dice que la información tiene ya un “valor económico” y en muchas ocasiones se está comercializando con la información (Merlo, 1999, p. 33-35). En las bibliotecas en donde no se quiere invertir disminuyen las finanzas y presupuestos.

1.3 Tipos de convenios

Para regular y formalizar el préstamo interbibliotecario a nivel nacional e internacional, diversas instituciones y asociaciones emitieron lineamientos que cito textualmente.

1.3.1 La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones (IFLA)

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones (IFLA) está encargada de regular los procedimientos a nivel internacional, para proteger los intereses de todas las bibliotecas.

Los principales objetivos que desde sus inicios establece son:

El uso compartido de los fondos bibliográficos es un elemento necesario para la cooperación internacional entre las bibliotecas. De igual modo que las bibliotecas no pueden ser autosuficientes para satisfacer todas las necesidades de información de sus usuarios, ningún país lo puede ser. El intercambio de ejemplares entre las bibliotecas de diferentes países es una parte valiosa y necesaria del préstamo interbibliotecario.

Recomienda principios y directrices de procedimiento, como son:

1. Responsabilidad nacional

Cada país debería aceptar la responsabilidad de suministrar ejemplares de sus propias publicaciones a otros países, mediante préstamo, fotocopia u otro método apropiado. Esto se aplica a lo publicado a partir de este momento y hasta donde sea posible retrospectivamente.

2. Sistema de préstamo nacional

Todos los países deberían ayudar a desarrollar un sistema de préstamo nacional eficaz, ya que de él depende el préstamo internacional.

3. Normas nacionales para el préstamo internacional

Todos los países deberían tener normas nacionales para el préstamo internacional y el envío de ejemplares de sus propias publicaciones. Las normas se deberían difundir a través de la biblioteca nacional, la asociación de bibliotecarios y otras instituciones de préstamo interbibliotecario.

4. Envío de peticiones

Las bibliotecas deberían aceptar peticiones presentadas en cualquier formato siempre que sea posible. Las bibliotecas solicitantes deberían tener presente que las bibliotecas suministradoras pueden no aceptar todos los formatos. Se debería hacer todo lo posible para asegurar la exactitud de los datos suministrados en el proceso de petición.

5. Envío de documentos

La decisión de enviar una copia o prestar el original depende de la biblioteca suministradora. Cada país debería comprender que la biblioteca solicitante puede tener limitaciones de acceso a cierto tipo de formatos.

6. Derechos de autor

Se deberían tener presentes las leyes sobre derechos de autor del país suministrador. Aunque generalmente el préstamo internacional del material entre bibliotecas no infringe los derechos de autor, la biblioteca que suministra el documento tiene la responsabilidad de informar a la biblioteca que lo solicita cualquier restricción que pudiera existir.

7. Responsabilidad con el material prestado

La biblioteca solicitante asume la responsabilidad del material prestado desde el momento en que éste sale de biblioteca suministradora hasta que se recibe de vuelta. Se deberían usar métodos seguros y rápidos para suministrar y devolver los documentos.

8. Tarifas y pagos

La decisión de cobrar por los trámites que se realizan recae en la responsabilidad de la biblioteca. Cuando se decida cobrar, la biblioteca debería esforzarse por mantener un sistema de pago tan simple como sea posible.

Cabe mencionar que la primera redacción por la IFLA sobre este tema fue en 1954, la revisión en profundidad en 1978, una modificación en 1987 y la última revisión en profundidad fue en el 2001, por lo tanto está al corriente. Cuenta con el programa de Flujo Universal de Datos y Telecomunicaciones que promueve entre las bibliotecas el intercambio electrónico de información (Guerrero, 1989, p. 4-8).

1.3.2 La Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza superior y de Investigación (ABIESI)

La Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI) establece un Código de préstamo interbibliotecario el 17 de mayo de 1976, que hasta la fecha no ha tenido ninguna modificación en su contenido, aunque hayan transcurrido más de tres décadas de su emisión.

La definición y propósitos son los siguientes:

Los préstamos interbibliotecarios serán operaciones mediante las cuales los materiales bibliotecarios se hagan accesibles, de una biblioteca a otra, para el uso de una persona. Este código no excluye convenios especiales, que puedan ser bilaterales, multilaterales, locales o regionales entre una o más bibliotecas.

El propósito del préstamo interbibliotecario será hacer accesibles a un lector, para fines de enseñanza, educación e investigación, los recursos documentales que una biblioteca no posee, pero que puede obtener de otra; de este modo, los recursos de una biblioteca se completan con los de todos los demás participantes.

Sus lineamientos son los siguientes:

1. Este código tiene por objetivo promover y regular el servicio de préstamo interbibliotecario, con el propósito de auxiliar las labores de investigación y enseñanza superior en el país.
2. El servicio de préstamo interbibliotecario es una cortesía de la biblioteca que lo concede y un privilegio para la biblioteca que lo recibe, que se extiende en términos de reciprocidad. Gracias a ellos, los lectores de una biblioteca pueden

obtener en préstamo los materiales que pertenecen a otra, por acuerdo e intermedio de ambas instituciones.

3. Para efectos de este código:

a. Los lectores de una biblioteca son exclusivamente los investigadores, profesores y estudiantes que pertenecen a la misma institución de la que forma parte dicha biblioteca.

b. La biblioteca se define en su sentido amplio de colección de registros gráficos, independientemente de la denominación que adopte como centro de documentación, centro de información, centro de recursos para el aprendizaje, hemeroteca o cualquier otro término.

c. El envío de una reproducción se considera como préstamo interbibliotecario, en los casos previstos por los artículos 16 y 17.

Participación y alcance

4. Las bibliotecas que pertenecen a ABIESI son, entre sí, sujetos de préstamo interbibliotecario. Este código establece el mínimo de derechos y obligaciones que, a falta de convenio expreso, adquiere una biblioteca frente a otra por el hecho de que ambas pertenecen a ABIESI.

5. Las bibliotecas interesadas en celebrar un convenio especial podrán modificar de común acuerdo, para su uso exclusivo, los términos de este código, por medio de las cláusulas expresas, con el propósito de extender el servicio o de ofrecer una protección más adecuada de la integridad y disponibilidad de las colecciones, o para ambos efectos.

6. Las bibliotecas que pertenecen a ABIESI deberán divulgar la existencia de su acervo por medio de la participación en directorios o catálogos colectivos.

7. La Mesa Directiva de ABIESI servirá de árbitro para resolver los conflictos que se presenten entre los socios institucionales con motivo del servicio de préstamo interbibliotecario.

8. La comisión de préstamo interbibliotecario tendrá por objeto:

a. Realizar o fomentar cualquier actividad tendiente a impulsar o facilitar el servicio de préstamo-interbibliotecario.

b. Mantener actualizado y distribuir periódicamente el directorio de bibliotecas, que son miembros de ABIESI, para efectos de préstamo interbibliotecario.

c. Recopilar la información y ofrecer los dictámenes que sean necesarios para los efectos del artículo anterior.

9. La comisión de Préstamo-Interbibliotecario será presidida por el Pro-Tesorero de ABIESI. La Comisión estará integrada hasta por cuatro vocales aprobados por la Mesa directiva de ABIESI a instancias del Pro-Tesorero.

La Biblioteca Solicitante

10. La biblioteca solicitante solamente podrá pedir obras, en préstamo interbibliotecario, para sus lectores.

11. Cada biblioteca tiene la responsabilidad de atender, con sus propios recursos, la demanda habitual ejercida por sus lectores. Las solicitudes de préstamo interbibliotecario deberán limitarse a materiales que tendrán solamente un uso ocasional en dicha biblioteca y que puede obtener de otra sin perjuicio de los lectores de la segunda.

12. Las bibliotecas tienen la obligación de distribuir las cargas de préstamo interbibliotecario.

La Biblioteca Prestataria

13. Las bibliotecas tienen la obligación de proteger la integridad de su acervo y la disponibilidad oportuna de sus materiales. Ninguna biblioteca tiene la obligación de conceder el servicio de préstamo interbibliotecario para lectores que tengan adeudos pendientes, con la institución solicitante o la prestataria, por concepto de obras sustraídas o retenidas indebidamente.

14. Las bibliotecas que reciben la solicitud de préstamo interbibliotecario deberán interpretar, en la forma más amplia posible, sus normas de préstamo en tanto se protejan adecuadamente los intereses de sus lectores.

15. Las bibliotecas tienen la obligación de conceder prioridad a las solicitudes de sus lectores entre las solicitudes de préstamo interbibliotecario que reciba.

16. La biblioteca podrá negar el préstamo interbibliotecario de los siguientes materiales:

- a. Obras de consulta,
- b. Obras en proceso o encuadernación,
- c. Documentos públicos o privados,
- d. Publicaciones públicas y seriadas,
- e. Obras raras, costosas o agotadas,
- f. Microformas y materiales audiovisuales,
- g. Obras de circulación restringida de acuerdo con el reglamento de la biblioteca solicitante o la prestataria.

17. En el caso del artículo anterior, la biblioteca podrá ofrecer una reproducción del original, a costa de la parte interesada, por concepto de préstamo interbibliotecario.

Las solicitudes

18. Las solicitudes de préstamo interbibliotecario deben de hacerse por escrito. Las solicitudes deben registrar el nombre y estatuto del lector para el que se pide la obra. La biblioteca prestataria podrá exigir que la solicitudes se hagan por medio de una forma aprobada por la Comisión de Préstamo Interbibliotecario.

Condiciones de préstamo

19. La biblioteca solicitante asume la responsabilidad de los costos que se causen por el préstamo, incluyendo los de reproducción, transportación, seguro y timbres postales.

20. La biblioteca prestataria podrá adelantar los gastos del préstamo siempre que estén autorizados previamente, o sean los normales. De lo contrario deberá pedir la autorización de la biblioteca solicitante para realizar dichos gastos.

21. La biblioteca solicitante será responsable de los gastos de reproducción o reposición que exija la prestataria, a satisfacción de la misma, en caso de deterioro o pérdida del material prestado.

22. La biblioteca solicitante impondrá a los materiales de la prestataria las mismas restricciones de uso con que estarían afectados en la prestataria.

23. La duración del préstamo interbibliotecario estará sujeta al reglamento de la biblioteca prestataria. Ésta podrá reclamar la obra en casos urgentes y justificados, aun cuando no haya vencido el término fijado originalmente para el préstamo.

24. El préstamo interbibliotecario es una transacción, de carácter institucional. La biblioteca debe cumplir con las condiciones de préstamo, independientemente de los cambios que se observen en su personal.

Suspensión del servicio

25. La biblioteca prestataria podrá suspenderle servicio de préstamo interbibliotecario en cualquiera de los casos siguientes:

- a. Cuando la biblioteca solicitante no haya devuelto una o varias obras cuyo término de préstamo se encuentre vencido,
- b. Cuando la biblioteca solicitante se niegue a cubrir los costos a que se refieren los artículos 18 y 21,
- c. Cuando la Biblioteca solicitante se niegue a atender las solicitudes de préstamo en términos de estricta reciprocidad.

26. La biblioteca que suspenda el préstamo interbibliotecario deberá reportarlo por escrito a la biblioteca a que afecte la suspensión, con copia para la Comisión de Préstamo Interbibliotecario. La Comisión informará a la mesa Directiva de los casos en que existan más de dos reportes contra la misma institución.

Sanciones

27. La Mesa Directiva se ocupará de los conflictos entre las bibliotecas pertenecientes a ABIESI, en cualquiera de los casos siguientes:

- a. Cuando una de las partes o ambas recurran a la Mesa para efectos de arbitraje.
- b. Cuando la Comisión de Préstamo Interbibliotecario le informe que hay más de dos reportes contra una misma institución.

28. Las resoluciones de la Mesa Directiva tendrán por objeto esclarecer los derechos y obligaciones de las partes, de acuerdo con este Código, así como el término dentro del cual podrán ejercerse los primeros y deberán cumplirse las segundas.

29. Las resoluciones de la Mesa Directiva podrán ser modificadas en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando la misma Mesa acuerde modificaciones a instancia de la parte interesada, por considerar que han desaparecido las causas de la resolución.
- b. Cuando, a instancia de la parte interesada, la Asamblea General acuerde modificar la resolución.

30. La biblioteca que se niegue a acatar las resoluciones a que se refieren los artículos 28 y 29 perderá la calidad y los derechos a que se refiere el artículo 4. Corresponde a la Mesa Directiva hacer la declaración de pérdida y restitución de la calidad y los derechos mencionados.

31. La Comisión de Préstamo Interbibliotecario, a instancias de la Mesa Directiva o la Asamblea General, informará a todos los socios de las resoluciones declarativas a que se refiere el artículo anterior.

Transitorios

ÚNICO. En tanto se reforme el Reglamento de ABIESI, la Comisión de Préstamo-Interbibliotecario tendrá carácter de Comisión *ad hoc*. (ABIESI, 1971).

1.3.3 La American Library Association (ALA)

El código más relevante es el de la American Library Association (ALA), que puede llamarse iniciador del préstamo interbibliotecario. Se menciona por primera vez en el *Library Journal* en 1876. El préstamo interbibliotecario es el que se realiza de biblioteca a biblioteca y supone la forma más elemental y antigua de cooperación bibliotecaria. La ALA ha dictado códigos para su regulación en 1917, 1940, 1952, 1968 y 1979.

El principal objetivo del préstamo interbibliotecario que regula la ALA dice:

Como es evidente, ninguna biblioteca del mundo puede disponer de todos los documentos que se editan cada año, y menos aún de los ejemplares antiguos. Sin embargo, cualquier usuario de la biblioteca puede dirigir a ésta una demanda que, en principio, deberá satisfacer: para ello existe el préstamo interbibliotecario.

Las Normas de la American Library Association Comitee on Standards (ALA), Normas para Bibliotecas Generales Universitarias de la Asociación Americana de Bibliotecarios, son utilizadas como ejemplo en algunas ocasiones por las bibliotecas mexicanas.

Los códigos más importantes son los de ABIESI, IFLA y la ALA, que se aplican o deberían aplicarse a todas las bibliotecas, ofrecen la directriz para normalizar el servicio de préstamo interbibliotecario en todo México.

Los convenios deben ser actualizados paulatinamente, pues las condiciones cambian constantemente según se modifica la información. De acuerdo con Morales (1990, p. 3-8), no debemos utilizarlas como una ley a cumplir, sino ser conscientes de que alguna situación imponderable se pueda presentar y, si no está por escrito, no se pudiera resolver.

El Código IFLA es de gran relevancia a nivel internacional, pues en casi todos los países se utiliza como base para sustentar los lineamientos y políticas de cada biblioteca o centro de documentación que utilice el préstamo interbibliotecario; en México, el Código de ABIESI es el más utilizado en bibliotecas universitarias, aunque en las de otros tipos se rigen por alguno de los

dos códigos, sin dejar de mencionar que existen excepciones, porque algunas bibliotecas tienen su propio reglamento.

1.4 Panorama del Préstamo Interbibliotecario a nivel Internacional

Los países desarrollados, como los Estados Unidos de América, Gran Bretaña y los países nórdicos en Europa son los que han determinado las pautas a seguir en el establecimiento del Préstamo Interbibliotecario en el mundo.

El avance más importante lo logró Inglaterra con la British Library Leading Division, que era la única institución creada para proporcionar este servicio.

También surgió la Red Nacional Automatizada OCLC, On-Line Computer Library Center. Se inició en 1967 en Ohio, Estados Unidos, donde se crearon catálogos colectivos regionales y directorios; brinda servicio a más de 34.000 bibliotecas en 112 países, pues posee una buena estructura y, lo más importante, recursos económicos (OCLC, 2007).

La Primera Conferencia mundial que investigó el servicio de préstamo interbibliotecario fue realizada en Londres en noviembre de 1988, por la oficina para el Préstamo Internacional de IFLA.

En agosto de 1989, se celebró en París la Conferencia Anual “El Préstamo Interbibliotecario y el acceso a los documentos” y se dirigió a los países en desarrollo.

En las últimas décadas, la Unión Europea comenzó a desarrollar la cooperación interbibliotecaria como una clave para el desarrollo de la integración en la sociedad de la información (Merlo, 1998, p. 1-4).

España ha tenido un gran avance en los objetivos establecidos en el ámbito de cooperación bibliotecaria en universidades, constituyendo cooperativas, asociaciones, redes a nivel local, nacional y conformando la Unión Europea, de donde surgen:

- **REBIUN:** La Red de Bibliotecas Universitarias surgió en los años 80 con el principal objetivo del préstamo interbibliotecario y la edición de su catálogo colectivo.
- **RUEDO:** La Red Universitaria Española Dosis/Libis se creó en 1990 con la intención de compartir experiencias e informaciones entre las bibliotecas universitarias. Doce bibliotecas conforman esta red.
- **CBUC:** El Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña es un organismo público no lucrativo. Su principal objetivo es mejorar los servicios a través de la cooperación.
- **DOCUMAT:** La Red Bibliotecaria y Documental Matemática tiene sus orígenes en 1988, estableciéndose formalmente hasta 1989. Está integrada por la biblioteca de Matemáticas y Física Fundamental del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las Bibliotecas de la Universidades Autónoma de Madrid, Barcelona, Cantabria, Complutense, Extremadura, La Laguna, La Rioja, Málaga, Murcia, Oviedo, País Vasco, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, U.N.E.D., Valencia, Valladolid y Zaragoza.
- **RUECA:** La Red Universitaria Española de Catálogos que utiliza el Programa para la Gestión de Bibliotecas (Absys) está formada por bibliotecas universitarias. Tiene su origen en 1966. Su objetivo es establecer una relación de colaboración entre diferentes universidades españolas.
- **MECANO:** Mecano son las siglas de heMERoteCAs Españolas de Ingeniería, Informática y tecNOlogía, red formada por bibliotecas de facultades y escuelas universitarias de ingeniería. En la actualidad está conformada por 93 bibliotecas, tanto universitarias como de organismos de investigación.
- **LIBERTAS:** Elaborado por el consorcio bibliotecario y convertido en la empresa SLS (Information System), tiene su sede en Briston, Reino Unido. En Europa existen más de 100 instalaciones LIBERTAS, que sirven a bibliotecas universitarias, públicas, nacionales y especiales. En España fue implantado desde 1991 y tiene por objetivo reunir los distintos catálogos en una base de datos común accesible para todos los miembros del grupo.

- **COORDINADORA DE DOCUMENTACIÓN BIOMÉDICA:** Fundada en 1983 y constituida como asociación profesional en 1993; agrupa bibliotecas médicas universitarias, científicas y especializadas de Cataluña.
- **ABBA:** La Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecas de Arquitectura, Construcción y Urbanismo (ABBA) está formada por instituciones y personal de bibliotecas y centros de documentación especializados o relacionados con la arquitectura, la construcción y el urbanismo en España. Fue constituida como asociación en 1994.
- **Red de Bibliotecas Universitarias de Madrid:** Fue creada en 1999. Se forma entre seis universidades públicas de Madrid: Alcalá de Henares, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica, Rey Juan Carlos y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Tiene como objetivo lograr un mejor aprovechamiento de los recursos económicos, una mayor accesibilidad de los recursos de información y el uso compartido de las tecnologías de la información y la comunicación; establecer la creación de un catálogo colectivo; impulsar el préstamo interbibliotecario; formar a personal y a los usuarios de las bibliotecas; y desarrollar planes cooperativos de adquisiciones, conexión de redes telemáticas y mantenimiento de una biblioteca electrónica.
- **Red de Bibliotecas de Biblioteconomía y Documentación:** Está integrada por la mayor parte de las bibliotecas de las universidades que imparten estudios de biblioteconomía y que además se unieron a otras bibliotecas no universitarias, como la Biblioteca de Castilla y León y la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Entre los proyectos iniciales se encuentran la creación de un catálogo colectivo y la realización de una lista de distribución para el intercambio de información.

El panorama del préstamo interbibliotecario en los países en desarrollo, como América Latina, África y Asia, tiene los mismos avances y obstáculos a los que se ha enfrentado México. Aun así han surgido asociaciones como el Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología (ISTEC), que está conformado por instituciones educativas, industriales y centros de

investigación. Cuenta con más de 50 instituciones afiliadas en 17 países de América y España. Su proyecto consiste en “obtener por medios electrónicos, en muy poco tiempo y a bajo costo, copias de artículos o capítulos de libros existentes en cualquiera de las instituciones miembros del convenio, principalmente en el área de Ciencia y Tecnología e Ingenierías” (Consortio ISTEAC, 2007).

También surgió **REDUC**, Red Latinoamericana de Información y Documentación en Educación, que ofrece un modelo de producción y disseminación de la información. Está integrada por 22 centros asociados en 18 países de América Latina como:

- Argentina: Universidad Católica de Córdoba (UCC).
- Bolivia: Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativa (CEBIAE).
- Brasil: Fundación Carlos Chagas.
- Colombia: Universidad Pedagógica Nacional / Centro de Investigaciones (CIUP).
- Costa Rica: Ministerio de Educación Pública / Centro de Documentación e Información Educativa (MEP/CDIE).
- Chile: Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE).
- Ecuador: Fundación Ecuador.
- El Salvador: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” / Instituto de Ciencias de la Educación (EDUCA).
- Guatemala: Universidad Rafael Landívar / Centro de Investigación y Documentación de Guatemala (CINDEG).
- Honduras: Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” / Centro de Investigación y Recursos Educativos (CIRE).
- México: Centro de Estudios Educativos (CEE).
- Nicaragua: Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD).
- Panamá: Universidad de Panamá. Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación (ICASE).
- Paraguay: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES).

- Perú: Foro Educativo.
- República Dominicana: Universidad Católica Madre y Maestra / Centro de Documentación e Información Educativa (CEDIE).
- Uruguay: Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación.
- Venezuela: Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE). (Reduc, 1996).

Es muy notorio el avance que las naciones de Primer Mundo han tenido en cuestión de agrupamiento y unión para trabajar en equipo. Aun así, los países subdesarrollados como América Latina siguen esforzándose para no rezagarse.

1.5 Panorama del préstamo interbibliotecario en México

El préstamo interbibliotecario se desarrolló en México informalmente, aunque poco a poco se ha formalizado (Orozco, 1992, p. 268-269). Se presentaba en función de la amistad y buenas relaciones entre los bibliotecarios.

Comenzó a tramitarse por medio del correo convencional, por teléfono, telégrafo y el telex. Actualmente algunas instituciones utilizan el servicio de mensajero, aunque prefieren el fax, e-mail y la mensajería en modalidad express. El inicio institucionalizado surgió con el Primer Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas, en 1976, cuando 18 bibliotecas se unieron para facilitar el servicio y la publicación del Código de préstamo interbibliotecario, aprobado por la Asamblea General de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior e Investigación (ABIESI) (Lau, 1985, p. 236).

En muchos países tercermundistas, se utiliza la mayor parte de la información producida por las naciones de Primer Mundo (Lau, 1983, p. 373). El desarrollo del préstamo interbibliotecario en nuestro país inició con las metas alcanzadas por nuestra Máxima Casa de Estudios (UNAM). El primer esfuerzo fue el Catálogo LIBRUNAM en formato de microfichas y que ahora se puede consultar en formato electrónico.

El Sistema Bibliotecario de la UNAM cuenta con 142 bibliotecas, conformado por cinco subsistemas: Bachillerato (16), Licenciatura y Posgrado (50), Investigación Científica (32), investigación en Humanidades (20) y Extensión y Administración Universitaria (24), coordinados por la Dirección General de Bibliotecas (DGB) (Sistema Bibliotecario UNAM, 2008). Es la institución que dicta las pautas a seguir a nivel nacional, y en donde se tramita la mayoría de los préstamos interbibliotecarios que se realiza en nuestro país, ya sea entre sus bibliotecas, con otras instituciones mexicanas o con bibliotecas del extranjero.

Cabe mencionar que la situación económica del país ha perjudicado el desarrollo de las bibliotecas a lo largo de la historia, por lo cual han buscado asociarse y solventar los costos en forma grupal (Arista, 1983, p. 165-166).

El avance que ha alcanzado México en Educación, con el crecimiento de escuelas de nivel superior y de investigación y el surgimiento de nuevas tecnologías en cuestión de telecomunicaciones, ha puesto de manifiesto que las necesidades de información no las satisface una sola institución (Lau, 1982, p. 237).

En esta época, los medios electrónicos han tenido un gran avance y el préstamo interbibliotecario, también. Ahora, universidades públicas y privadas, escolares hasta universitarias cuentan con el acceso directo para consultar los catálogos de sus documentos, pues han beneficiado a sus usuarios y modificado de manera contundente la forma tradicional de consulta. Ya no se tiene que acudir personalmente a las bibliotecas, sino de una manera remota y no necesariamente desde una biblioteca: desde cualquier parte en donde haya una conexión a la *Internet*.

Surgió entonces en 1997 la Red de Bibliotecas Digitales Mexicanas (REBIDIMEX), que tiene como función el intercambio de información digitalizada. Sus principales objetivos son:

- Formar subcomités por zona que permitan la consolidación de los proyectos regionales y posteriormente nacionales.
- Integrar instituciones gubernamentales y eliminar la posibilidad de bloques elitistas.
- Establecer un canal de comunicación único para la red tanto a nivel nacional como internacional.
- Integrar un metacatálogo que permita la búsqueda simultánea en todos los catálogos de las bibliotecas hermanas.

Los miembros que la conforman son:

- Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL).
- Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR).
- Centro de Estudios Cognitivos y Sociales (CECyS).
- Tecnológico de Chihuahua.

- Universidad Autónoma de Morelos.
- Centro Universitario de la Costa Sur.
- Universidad de Guadalajara.
- Universidad de Monterrey.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Ciudad de México.
- Fundación Universidad de las Américas, Puebla.
- Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.
- Universidad Autónoma Metropolitana / Azcapotzalco.

Se rige por un manual que ha sido dividido en dos secciones:

- Normas, políticas y procedimientos instrumentados para la biblioteca prestataria.
- Normas, políticas y procedimientos para la biblioteca solicitante. (Rebidimex, 2003).

En el año de 1988 se creó también la “Red de Bibliotecas Mexicanas”, que es una red de préstamo interbibliotecario integrada por la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Centro de Investigación y Docencia Económica, El Colegio de México, la Biblioteca Benjamín Franklin y la Universidad de las Américas de Puebla, y un grupo de universidades mexicanas únicamente privadas (Negrete, 1998, p. 194).

Esta red no se formalizó, pero su objetivo principal fue el establecer relación con bibliotecas de los Estados Unidos, mediante el contacto entre las bibliotecas Benjamín Franklin, la de la Universidad de Texas en El Paso, la de la Universidad de Arizona y la Embajada Americana en México, para señalar las relaciones diplomáticas entre los dos países en el área bibliotecaria y de investigación, y facilitar el intercambio de información. Los medios para enviar y recibir la información eran el correo diplomático y el fax. Las solicitudes operaban con el

formato del código de la ALA para el préstamo interbibliotecario, y las áreas de más demanda eran las de humanidades y ciencias sociales (Morales, 1990, p 5-7).

En los últimos años, instituciones públicas y privadas se han unido para formar redes de cooperación. Tal es el caso de la “Red de Bibliotecas Mexicanas sobre Préstamo Interbibliotecario” que se inició en 1989 y en 1990 se convirtió en la “Red de Instituciones Mexicanas sobre Cooperación Bibliotecaria”.

También se fundó el grupo “**@amigos**” en 1989, conformado por 13 bibliotecas del área metropolitana de la Ciudad de México y 28 bibliotecas del Suroeste de los Estados Unidos, coordinadas actualmente por la Universidad de Texas en el Paso (UTEP) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Este grupo va cambiando su coordinación cada cuatro años.

Este consorcio se creó con el fin de aprovechar la infraestructura bibliográfica, el conocimiento y la experiencia representada por los recursos humanos, y tecnologías que conforman la Red. En el caso de préstamo interbibliotecario, su política es el: “apoyo directo a los mecanismos de préstamo interbibliotecario que deberán ser motores de cooperación y promotores ágiles del mismo” (Morales, 1994, p. 2).

Hasta marzo del 2006 la red se había conformado por las siguientes instituciones:

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
- Biblioteca Benjamín Franklin (BBF).
- Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).
- Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN / UNAM).
- Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR / IPN).
- El Colegio de Jalisco (COLJAL).
- El Colegio de México (COLMEX).
- El Colegio de Michoacán (COLMICH).
- El Colegio de la Frontera Norte (COLEF).
- El Colegio de la Frontera SUR (ECOSUR).

- El Colegio Mexiquense.
- El Colegio de San Luis (COLSAN).
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Fundación Universidad de las Américas, Puebla (UDLA-P).
- Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora” (IM).
- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Ciudad de México (ITESM-CCM).
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Estado de México (ITESM-CEM).
- Universidad Anáhuac.
- Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).
- Universidad Iberoamericana / Ciudad de México (UIA).

Actualmente, la conforman Bibliotecas de toda la República Mexicana y tiene su propio reglamento de préstamo interbibliotecario de suministro de documentos (Grupo Amigos, 2006).

Resulta importante señalar que la Universidad Anáhuac coordina el **Préstamo Interbibliotecario Transnacional México-E.U.A.** Agrupa instituciones públicas, privadas, especializadas, multidisciplinarias, etc., y tiene como propósito la cooperación entre instituciones a través de sus unidades de información o bibliotecas, para compartir recursos y apoyar la recuperación de documentos (artículos de revistas y capítulos de libros), a través del intercambio recíproco y de apoyo mutuo, reforzando el préstamo interbibliotecario en el ámbito nacional e internacional (Morales, 2001, p. 2).

Las instituciones nacionales participantes son:

1. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Media Superior (ANUIES).
2. Banco de México.
3. Banco Nacional de México.
4. Barrera, Sequeiros y Torres Landa, S.C.
5. Biblioteca Universum "Manuel Sandoval Vallarta".
6. Centro de Investigación en Matemáticas (CIMAT).
7. Centro de Investigación y Estudios Avanzados / CINVESTAV / IPN Tenorios.
8. Centro de Investigación y Estudios Avanzados / CINVESTAV IPN / Sección Metodología y Teoría de la Ciencia / Ciudad de México.
9. Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).
10. Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste, S.C. (CIBNORT).
11. Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo, A. C.
12. Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN / UNAM).
13. Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados / I.P.N. Zacatenco.
14. Centro Nacional de las Artes.
15. Centro Nacional de Metrología.
16. Centro de Estudios Superiores de San Ángel (CESSA) / Universidad Hotelera y Gastronómica.
17. Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS) / Universidad Campus Mexicali.
18. Centro de Investigación y Estudios Avanzados / Unidad Mérida, Yucatán / CINVESTAV IPN-CM.
19. El Colegio de la Frontera Sur.
20. El Colegio de San Luis, A.C.
21. DUXX. Escuela de Graduados en Liderazgo Empresarial.
22. Escuela de Medicina "Ignacio A. Santos" / ITESM Campus Monterrey.
23. Hospital General "Dr. Miguel Silva" / Secretaría de Salud.
24. Instituto de Biotecnología / UNAM.
25. Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

26. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) / UNAM.
27. Instituto de Investigaciones Sociales / UNAM.
28. Instituto de Matemáticas Unidad Morelia / UNAM.
29. Instituto de Neurobiología / UNAM.
30. Instituto Federal Electoral.
31. Instituto de Cardiología “Ignacio Chávez”.
32. Instituto Nacional de Ecología.
33. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.
34. Instituto Nacional de Pediatría.
35. Instituto Tecnológico Autónomo de México / Campus Río Hondo.
36. Instituto Tecnológico Autónomo de México / Campus Sta. Teresa.
37. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Ciudad de México.
38. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Ciudad Juárez.
39. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Estado de México.
40. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Hidalgo.
41. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Monterrey.
42. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Querétaro.
43. Programa Universitario de Estudios de Género / UNAM.
44. Senado de la República.
45. Unidad Académica de Ciencias Sociales y Humanidades (UACSHUM) / UNAM.
46. Universidad Anáhuac de Xalapa.
47. Universidad Anáhuac.

48. Universidad Anáhuac del Sur.
49. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
50. Universidad Autónoma de Coahuila.
51. Universidad Autónoma de Guanajuato.
52. Universidad Autónoma de Nuevo León.
53. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
54. Universidad Autónoma Metropolitana / Campus Azcapotzalco.
55. Universidad Autónoma Metropolitana / Campus Iztapalapa.
56. Universidad de las Américas / Ciudad de México.
57. Universidad de las Américas, Puebla. Biblioteca "Manuel Espinosa Iglesias".
58. Universidad de Monterrey.
59. Universidad de Quintana Roo. Biblioteca "Santiago Pacheco Cruz".
60. Universidad del Valle de México / Campus Chapultepec.
61. Universidad Iberoamericana, A. C.
62. Universidad Iberoamericana / León.
63. Universidad Juárez del Estado de Durango.
64. Universidad la Salle / Campus Lomas Verdes.
65. Biblioteca Central / DGB - UNAM.
66. Universidad Nacional Autónoma de México / Facultad de Economía.
67. Universidad Nacional Autónoma de México / Facultad de Economía. División de Estudios de Posgrado.
68. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
69. Universidad Veracruzana.
70. Westhill University.

Las instituciones internacionales participantes son:

71. Arizona State University.
72. Colegio Odontológico Colombiano.
73. Commission for Labor Cooperation.
74. New Mexico State University.

75. Rice University.
76. St. Mary's University.
77. Texas A&M International University.
78. San Diego State University Library.
79. Texas A&M University.
80. Texas Christian University Mary Couets Burnett Library.
81. Thunderbird: The American Graduate School of International Management.
82. Universidad Austral de Chile / Campus Isla Teja.
83. Universidad CES. Biblioteca Instituto de Ciencias de la Salud Medellín, Colombia.
84. Universidad de Córdoba, España.
85. Universidad EAN Bogotá, Colombia.
86. Universidad ICESI Santiago de Cali, Colombia.
87. Universidad Simón Bolívar, Venezuela.
88. Universidad Estadual de Campinas (Univamp) / Facultad de Ciencias Médicas (BFCM) Brasil.
89. University of Texas at Brownsville & Texas Southmost College.
90. University of Texas en El Paso (Préstamo Interbibliotecario Transnacional 2007).

Puede llevarse a cabo la asociación con más socios en todo el continente y España, para integrar a más de noventa instituciones y recuperar artículos o capítulos de difícil localización, sin costo alguno.

Analizando las asociaciones de bibliotecas que están surgiendo en nuestro país, nos percatamos de que algunas instituciones pertenecen a más de una agrupación, pues el interés de obtener la información que no se encuentra en las bibliotecas hace posible la unión de esfuerzos y recursos.

2. El servicio de préstamo interbibliotecario en bibliotecas universitarias

El préstamo interbibliotecario en bibliotecas universitarias ha cobrado en los últimos años gran relevancia, pues se han incrementado los acervos al agrupar la información, ya no de una, sino de decenas de bibliotecas para poder ser consultados y utilizados los recursos, abriendo puertas para su fácil obtención.

Estas bibliotecas y centros de información que se analizan son los más representativos en la Ciudad de México porque han puesto de manifiesto el avance en este servicio.

2.1 El Colegio de México. Biblioteca “Daniel Cosío Villegas”

La biblioteca del Colegio de México tiene sus inicios en 1940; está clasificada como biblioteca universitaria, especializada y de investigación, abierta a maestros, investigadores y alumnos, así como a toda persona de instituciones de educación superior y de otros sectores sociales del país.

El propósito de la biblioteca es apoyar los programas de investigación, docencia y difusión del Colegio de México.

2.1.1 Servicios

- a) Catálogo automatizado
- b) Bases de datos
- c) Cubículos de estudio
- d) Cursos de inducción
- e) Equipo audiovisual
- f) Membresías
- g) Obras recibidas
- h) Préstamo a domicilio
- i) Préstamo a sala
- j) Préstamo interbibliotecario

- k) Orientación y referencia
- l) Reproducción de documentos
- m) Reproducción de videos y microformas
- n) Reserva
- o) Visitas guiadas

2.1.2 Reglamento de préstamo interbibliotecario

Este servicio está a disposición de todos los investigadores, profesores y estudiantes de El Colegio de México que requieran obras de otras bibliotecas. Los usuarios internos también pueden solicitar artículos de revistas de otras bibliotecas, cubriendo el costo de las fotocopias.

La Biblioteca tiene establecidos convenios de préstamo interbibliotecario con 231 instituciones en el país, entre las que destacan las bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Instituto Mora y el Banco de México. La Biblioteca participa en el Proyecto de préstamo interbibliotecario México-Estados Unidos, mediante el cual ofrece acceso, entre otras, a las colecciones de University of Texas, New Mexico State University, Arizona State University y Texas A&M International University.

Las solicitudes de préstamo de otras instituciones se tramitan mediante convenios establecidos para este efecto con las instituciones solicitantes. El servicio de préstamo interbibliotecario se ofrece de lunes a viernes de 9: 00 a.m. a 20: 00 p.m.

Los materiales solicitados a bibliotecas de la Ciudad de México estarán a disposición en un máximo de 5 días hábiles y las solicitudes internacionales aproximadamente en un mes. El periodo de préstamo de estos materiales se rige conforme al reglamento de la institución prestataria.

Los convenios y los formatos establecidos para el préstamo interbibliotecario se rigen por el Código de préstamo interbibliotecario de la Asociación Nacional de

Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior e Investigación (ABIESI). Toda Institución que desee establecer un convenio con la Biblioteca “Daniel Cosío Villegas” deberá comprometerse a seguir este Código, cumplir los lineamientos de préstamo interbibliotecario y enviar una solicitud a la Coordinación de Servicios para registrar las firmas de las personas responsables de autorizar las solicitudes.

Lineamientos de préstamo interbibliotecario

I. Establecimiento del convenio:

1. La solicitud para establecer el Convenio de préstamo interbibliotecario debe elaborarse en papel membretado de la institución solicitante, que indique su domicilio completo, teléfonos(s), fax y correo electrónico.
2. La solicitud para establecer el Convenio debe ser firmada por el Director de la Institución y/o el responsable de la Biblioteca.
3. La Biblioteca Daniel Cosío Villegas se reserva el derecho de aceptar o no, los convenios que le propongan.
4. La duración del Convenio de préstamo interbibliotecario es de enero a diciembre del mismo año, anualmente se tendrá que solicitar la renovación del convenio.

II. Se podrá hacer uso del servicio cuando:

1. La Biblioteca solicitante haya recibido la notificación de aceptación del convenio por escrito y el formulario para el respectivo registro.
2. El Formulario de Registro de préstamo interbibliotecario haya sido llenado a máquina y enviado a nuestra institución.
3. La biblioteca solicitante haya recibido la credencial de identificación con código de barras.

4. En caso de que la Biblioteca, Centro de Información o Documentación cambie de domicilio, es necesario hacer el trámite indicado en el inciso (II.2) con la finalidad de actualizar el formulario de préstamo.

5. Si existen cambios en las firmas autorizadas para el trámite de préstamo interbibliotecario es indispensable actualizar el formulario de préstamo a la mayor brevedad de acuerdo a lo establecido en el inciso (II.2).

III. Procedimiento para hacer uso del servicio de Préstamo Interbibliotecario:

1. El servicio de préstamo interbibliotecario se ofrecerá de lunes a viernes de 8:30 a 20:15 hrs.

2. Solicitar la reserva del material por teléfono (5449 3000, ext. 2121 y 2122), correo electrónico (biblio@colmex.com.mx), fax (5645 4584) o Ariel (200.52.255.24). Las obras permanecerán reservadas durante tres días hábiles, si al término de este periodo no se ha realizado el préstamo, éstas se reintegrarán al acervo.

3. Llenar a máquina un formulario de préstamo por cada obra requerida (en original y dos copias) firmadas por las personas autorizadas para realizar el préstamo interbibliotecario; de lo contrario, no se dará trámite a la solicitud.

4. Recoger en el área de préstamo interbibliotecario el material reservado presentando la credencial de identificación que se le proporcionó para realizar el préstamo.

IV. Restricciones:

1. El préstamo se realiza institucionalmente, no es personal; por lo tanto la Biblioteca, Centro de Información o Documentación solicitante es responsable de la devolución oportuna del material, ya que de existir un adeudo el préstamo queda suspendido.

2. Sólo se aceptarán los préstamos solicitados en el formulario establecido por la ABIESI. Las solicitudes deberán presentarse en formas impresas con los datos de la institución solicitante. No se aceptarán solicitudes hechas mediante cartas u oficios.
3. Nuestra biblioteca podrá prestar a cada institución el siguiente material:
 - Bibliotecas del interior del D. F. un máximo de 11 obras por 10 días.
 - Bibliotecas que pertenezcan a la Red Amigos se prestará un máximo de 15 obras por 15 días.
 - Bibliotecas del Interior de la República Mexicana, 10 obras por 30 días.
4. En casos excepcionales se autorizará la renovación del préstamo por 5 días más siempre y cuando no tenga préstamos vencidos y esto podrá hacerse una sola vez.
5. No serán objeto de préstamo interbibliotecario los materiales que corresponden a las siguientes categorías:
 - a) Enciclopedias, diccionarios, directorios, anuarios, bibliografías, índices y otras obras de consulta.
 - b) Publicaciones periódicas y seriadas.
 - c) Documentos de Naciones Unidas.
 - d) Obras raras, costosas o agotadas (marcadas con CE, FOL, REF, o que tengan tarjeta verde de circulación restringida).
 - e) Microtarjetas, micropelículas, mapas, atlas, audiovisuales, y obras en reserva.
6. Cuando un título solicitado en préstamo se integre por más de un volumen y no tenga restricciones de préstamo conforme a lo estipulado en el inciso (IV.5), no se prestará la obra completa sino por volumen individual.
7. La Biblioteca solicitante será responsable de los gastos de reparación o reposición que exija nuestra biblioteca, a satisfacción nuestra, en caso de deterioro o pérdida del material facilitado en préstamo (Colmex, 2007).

2.2 Universidad Nacional Autónoma de México. Biblioteca Central

La Biblioteca Central, perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México, está encargada de proporcionar a la comunidad universitaria recursos documentales y servicios de información de manera eficiente y oportuna, que permitan apoyar las tareas sustantivas de la Universidad en docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura, así como de hacer extensivos estos beneficios a la sociedad en general (Biblioteca Central, UNAM, 2005, p. 1).

2.2.1 Servicios

Préstamo:

- Sala
- Domicilio
- Interbibliotecario

Consulta a:

- Catálogos Nacionales e Internacionales
- Bases de Datos referenciales y de Texto Completo
- Revistas electrónicas
- Libros y obras de consulta electrónica
- Tesis digitales
- Internet

Servicios de Información

- Hemeroteca
- Tesis
- Videoteca
- Búsquedas bibliográficas
- Obtención de documentos

- Reproducción de documentos
- Orientación e información a usuarios
- Programa de Habilidades para el uso de información
- Visitas Guiadas

2.2.2 Reglamento de préstamo interbibliotecario

Artículo 21. *Préstamo Interbibliotecario* consiste en proporcionar material documental a las instituciones que lo soliciten y con las cuales se establezcan convenios de tal naturaleza. La duración de los convenios de préstamo interbibliotecario será de enero a diciembre del mismo año en que se celebren. Este servicio se ofrecerá a cualquier institución que presente su solicitud y se sujetará a las siguientes condiciones:

- a) La biblioteca solicitante deberá enviar la petición de préstamo interbibliotecario debidamente requisitada y de acuerdo con los contenidos de los formatos establecidos por la BC;
- b) El horario para solicitar este servicio será el mismo de la biblioteca;
- c) El máximo de obras prestadas será de 3 títulos, por biblioteca solicitante;
- d) No serán objeto de préstamo los materiales descritos en el artículo 20 párrafo segundo;
- e) No se podrán solicitar nuevos títulos, hasta que no se realice la devolución del material del préstamo anterior;
- f) El periodo de préstamo interbibliotecario será de 7 días hábiles, con derecho a dos renovaciones en caso de que el material no sea requerido por BC;
- g) Las publicaciones periódicas no se prestan, sin embargo, se podrán proporcionar las fotocopias de las mismas; siempre que no contravengan las disposiciones legales vigentes relacionadas con los derechos de autor;
- h) La biblioteca solicitante asumirá la responsabilidad de gasto de reparación, extravío o daño del material prestado.

La BC tramitará el servicio de préstamo interbibliotecario, exclusivamente para su personal y el de la DGB (Biblioteca Central, UNAM, 2005, 10 p.).

2.3 Instituto Tecnológico Autónomo de México. Biblioteca “Raúl Bailleres”

El Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), antes Instituto Tecnológico de México (ITM), es una institución privada que se fundó el 29 de marzo de 1946, con el propósito de hacer de la educación superior el motor del cambio industrial y económico en México.

La misión de la biblioteca “Raúl Bailleres” es proporcionar servicios bibliotecarios de calidad a la comunidad ITAM, para la satisfacción de sus necesidades de información. Para ello, se adquiere, procesa y se pone a su disposición la bibliografía adecuada para apoyar los objetivos de docencia, investigación y extensión universitaria, en concordancia con la Misión del Instituto (ITAM, 2004).

2.3.1 Servicios

- Préstamo interno
- Préstamo a domicilio
- Préstamo interbibliotecario
- Recuperación de la información
- Hemeroteca
- Catálogo automatizado
- Fotocopiado
- Salas para audiovisual y para estudio en grupo

2.3.2 Reglamento de Préstamo Interbibliotecario

El Reglamento de préstamo interbibliotecario facilita al usuario interno la obtención de documentos que pertenecen al acervo de otras bibliotecas.

Artículo 6. Los documentos que pueden obtenerse en préstamo interno, a domicilio e interbibliotecario, son los que conforman las colecciones de Acervo general, reserva, consulta, publicaciones oficiales, publicaciones del INEGI y la colección de tesis (ITAM, 2004).

2.4 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Ciudad de México

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, Campus Ciudad de México, es una institución privada, cuya biblioteca, en su actual edificio se inauguró en octubre de 1993.

El objetivo de esta biblioteca es facilitar y promover el uso efectivo de las fuentes de información en todos sus formatos a través de los recursos necesarios para que los usuarios encuentren una respuesta satisfactoria en la búsqueda de cualquier dato o información.

La Misión de la Biblioteca es proveer recursos y servicios de información a profesores y alumnos para contribuir a su desarrollo académico y de investigación (ITESM, Biblioteca, 2006).

2.4.1 Servicios

- Préstamo a domicilio
- Colección de reserva
- Hemeroteca
- Videoteca
- Salas de estudio y cabinas de video

- Préstamo interbibliotecario
- Servicio de Consulta o Referencia
- Apartado y renovación de libros
- Cyber Prepa
- Biblioteca de Graduados
- Sala de Profesores
- Terrazas
- Buzón de devolución

2.4.2 Reglamento de Préstamo Interbibliotecario

1. El usuario debe solicitar el material de interés en la Biblioteca del Campus.
2. El usuario debe recoger y entregar el material en la Biblioteca prestataria cuando ésta se encuentre en la Ciudad de México. Si la Biblioteca se encuentra fuera de la Ciudad de México, el usuario debe recoger y entregar el material en la Biblioteca del Campus.
3. El retraso en la devolución de los materiales generará una multa de 20 pesos por día, por cada material (Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey). En caso de otras bibliotecas, aplicarán las políticas propias de la Institución prestataria.

El desconocimiento de estas políticas no exime ni de su cumplimiento ni de su responsabilidad (ITESM, Biblioteca, 2006).

2.5. Universidad Autónoma Metropolitana / Plantel Xochimilco. Biblioteca “Dr. Ramón Villarreal Pérez”

La Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Xochimilco es una institución pública. El principal objetivo de la Coordinación de Servicios de Información es apoyar a la generación y comunicación del conocimiento, y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Universidad en el desarrollo de sus funciones de investigación, docencia, servicio, preservación y difusión de la cultura, a partir del acopio, análisis, sistematización, clasificación, recopilación selectiva y recuperación de la información documental, mediante la utilización de su acervo (UAM-Xochimilco, 2004, 12 p.).

2.5.1 Servicios

- Consulta General y Especializada
- Préstamo Interno
- Préstamo Especial
- Préstamo Interbibliotecario
- Recopilación Selectiva de Información (Artículos de Revistas)
- Elaboración de Bibliografías (Relación de Libros)
- Fotocopiado
- Servicio de Cubículos

2.5.2 Reglamento del préstamo interbibliotecario

Artículo 39

El préstamo interbibliotecario es el préstamo de materiales entre bibliotecas a solicitud de los usuarios.

Este préstamo se proporcionará con base en las normas establecidas por el Código de préstamo interbibliotecario de la Asociación Nacional de Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior y de Investigación (ABIESI) y en los términos de este instructivo. En el llenado de la solicitud de préstamo interbibliotecario intervienen el usuario, la biblioteca solicitante y la biblioteca que

presta el material. El usuario deberá acudir al área de préstamo interbibliotecario para llenar la solicitud correspondiente.

A los usuarios que se retrasen en la devolución de material en préstamo interbibliotecario o lo extravíen, se les sancionará conforme a lo establecido en el acuerdo pactado (UAM-Xochimilco, 2004, 12 p.).

Al comparar los reglamentos y lineamientos del préstamo interbibliotecario en bibliotecas universitarias, ya sean públicas o privadas, se observa la necesidad de que, de una u otra forma, todos los relacionados con este servicio estén comprometidos para unificar intereses y trabajar en equipo.

2.6 Revisión de los reglamentos del préstamo interbibliotecario

2.6.1 Similitudes

Las similitudes a destacar en cinco reglamentos citados de estas bibliotecas son:

- Se rigen por el Código de préstamo interbibliotecario de la Asociación Nacional de Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior e Investigación (ABIESI).
- El establecimiento del convenio se tramita anualmente (de enero a diciembre del mismo año).
- No se prestan las Obras de Consulta en ninguna de las bibliotecas.
- Las bibliotecas ya no utilizan el servicio de mensajero personal para obtener los materiales. Es el usuario quien personalmente solicita, renueva o entrega los documentos que requiere. Si éstos son de bibliotecas del interior de la República Mexicana o el extranjero, se utiliza el correo express y el fax que son más eficientes y rápidos.

- Se utiliza la reservación del material vía correo electrónico o telefónicamente, para que cuando el usuario acuda a la biblioteca sea más ágil su búsqueda.
- Los trámites para la obtención de documentos son gratuitos.

2.6.2 Diferencias

Después de haber analizado dichos reglamentos de préstamo interbibliotecario se encontraron las siguientes diferencias:

- Respecto al número de documentos u obras, en algunas bibliotecas como la de El Colegio de México se prestan 11 obras por 10 días hábiles sin opción a renovación; en la Biblioteca Central de la UNAM, sólo se prestan 3 obras con derecho a renovar en dos ocasiones; en las demás bibliotecas, como la UAM Xochimilco, el TEC de Monterrey y el ITAM, se prestan 5 obras por 5 días hábiles.
- Sobre los lineamientos del préstamo interbibliotecario dentro de los Reglamentos, algunas bibliotecas sí los desarrollan exhaustivamente, como la Biblioteca de El Colegio de México, pero en otras sólo los mencionan, como en la biblioteca del ITAM.
- Los horarios de atención también son muy diferentes. Mientras que en la Biblioteca Central el horario de servicio es de lunes a domingo y días festivos de 8:30 a 21:30 horas, en otras bibliotecas sólo atienden hasta el viernes o el sábado a medio día.

- En algunas bibliotecas ya no es suficiente con la solicitud del convenio anual, sino que se tiene que enviar un Formulario del Registro de préstamo interbibliotecario y recibir una credencial de identificación con código de barras para poder realizar el trámite, como en la Biblioteca de El Colegio de México.

3. Estudio de la satisfacción de usuarios que utilizan el Préstamo Interbibliotecario en la Universidad de las Américas, A.C.

3.1 Introducción

El propósito de realizar la presente investigación fue conocer la situación actual del préstamo interbibliotecario actual en México, principalmente en las Bibliotecas Universitarias de la Ciudad de México, así como los factores que limitan o incrementan su avance en el desarrollo de un servicio de calidad.

En este capítulo se describen los resultados obtenidos y se incluye un análisis de los datos que arrojaron los instrumentos, así como una descripción de los mismos.

Se consideró importante presentar la justificación, los objetivos e hipótesis planteados en este trabajo, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de las metas establecidas.

3.2 Justificación

Ninguna biblioteca posee toda la información que se genera en el mundo, ya sea en medios impresos, audiovisuales o digitales; por lo anterior, resulta necesario recurrir a otras bibliotecas o centros de información para satisfacer las necesidades de usuarios, complementando así los servicios ofrecidos.

3.3 Objetivo general

Analizar en qué grado de eficiencia se realiza el préstamo interbibliotecario en la Ciudad de México, en cinco de las principales bibliotecas universitarias del área metropolitana.

3.4 Objetivos particulares

- a) Comparar el servicio de Préstamo Interbibliotecario con otros países como Estados Unidos, Gran Bretaña y España.
- b) Identificar qué factores obstaculizan que el Préstamo Interbibliotecario se efectúe al 100%.

3.5 Hipótesis

Los usuarios del préstamo interbibliotecario están inconformes con los servicios y la atención que se les proporciona en las instituciones adonde solicitan el servicio.

3.6 Materiales y métodos de investigación

El tipo de estudio llevado a cabo para esta investigación es cuantitativo y cualitativo, debido que se tiene por objeto conocer la satisfacción de los usuarios del préstamo interbibliotecario de la Biblioteca de la Universidad de las Américas, A.C. a través de un cuestionario diseñado para tal efecto.

3.7 Población muestra

Se aplicó el cuestionario a alumnos, exalumnos, profesores y empleados que utilizan el servicio de préstamo interbibliotecario, así como a usuarios externos que acuden a la Universidad de las Américas, A.C.

3.8 Instrumentos utilizados para el análisis

Se diseñó y aplicó un cuestionario a 19 usuarios internos y a 8 usuarios externos. Se redactó en dos versiones: una para alumnos, exalumnos, profesores y empleados que son miembros de la Universidad de las Américas, A.C., que hacen

uso del servicio de préstamo interbibliotecario. Consta de diez preguntas cerradas y cuatro abiertas. La otra versión, para usuarios externos que acuden a la biblioteca de la Universidad de las Américas a hacer uso del servicio de préstamo interbibliotecario, también consta de diez preguntas cerradas y cuatro abiertas (Anexos).

La mayoría de las preguntas coincide en las dos versiones de cuestionarios aunque se diferencian en la pregunta número 1, en donde en el cuestionario para usuarios internos se requiere saber qué tipo de usuarios son (nivel de estudios o estatus dentro de la Universidad de las Américas). En la pregunta número 1 de usuarios externos basta con que indiquen la institución de procedencia, sin importar su nivel académico. En la pregunta número 9 en el cuestionario de usuarios internos se cuestiona sobre cómo es el trámite de acceso a las instalaciones de la institución en donde se realiza el préstamo interbibliotecario, mientras que la pregunta número 8 en el cuestionario de usuarios externos es acerca del acceso a las instalaciones de la biblioteca de la Universidad de las Américas.

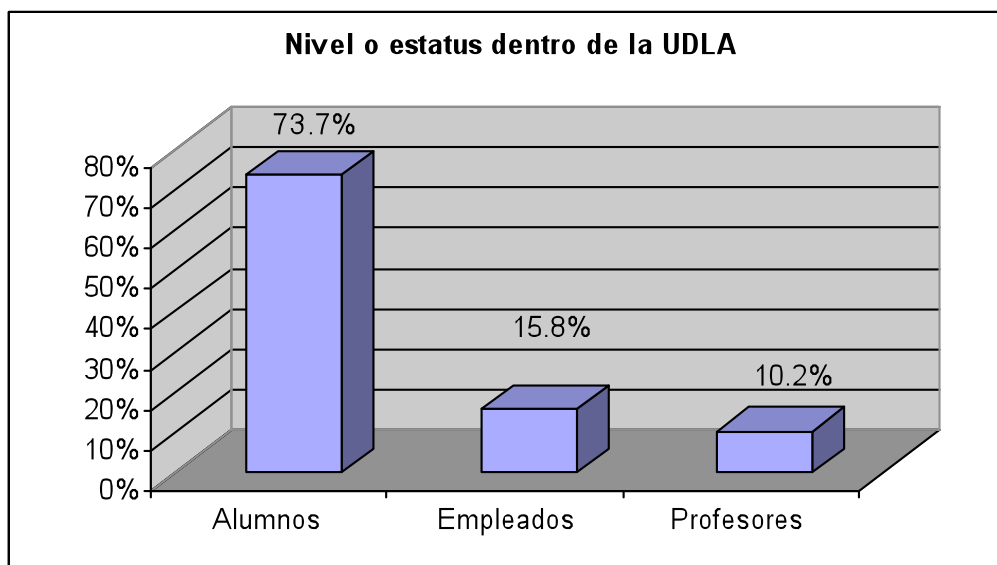
Se realizaron dos bases de datos en Excel, donde se anotaron las 14 preguntas de los dos cuestionarios, que sirvieron para realizar el análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, éstos se graficaron para ilustrar tanto similitudes como diferencias.

3.9 Análisis de resultados

Con base en las respuestas obtenidas en estos cuestionarios, se obtuvo información sobre si los usuarios quedan satisfechos o no al utilizar el servicio de préstamo interbibliotecario. El resultado del análisis de las preguntas se desglosa a continuación.

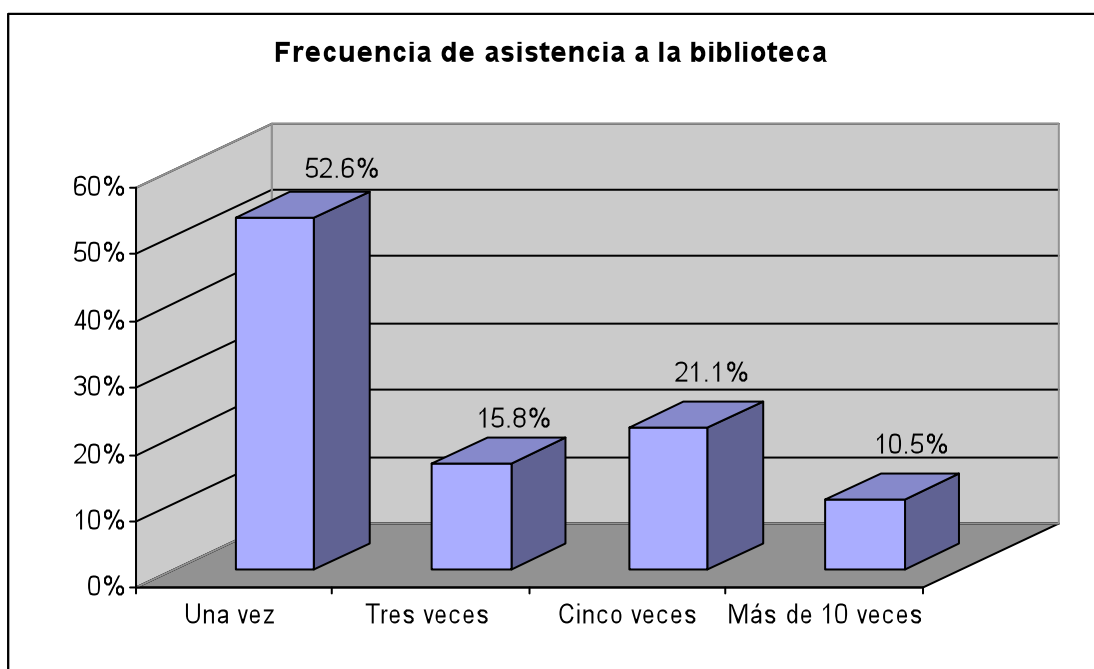
3.9.1 Cuestionario aplicado a usuarios de la Universidad de las Américas que utilizan el préstamo interbibliotecario

a) **Nivel o estatus** dentro de la Universidad de las Américas. De los 19 usuarios cuestionados, 14 (73.7%) son alumnos de licenciatura, 3 (15.8%) son empleados y 2 (10.5%) son profesores (gráfica 1):



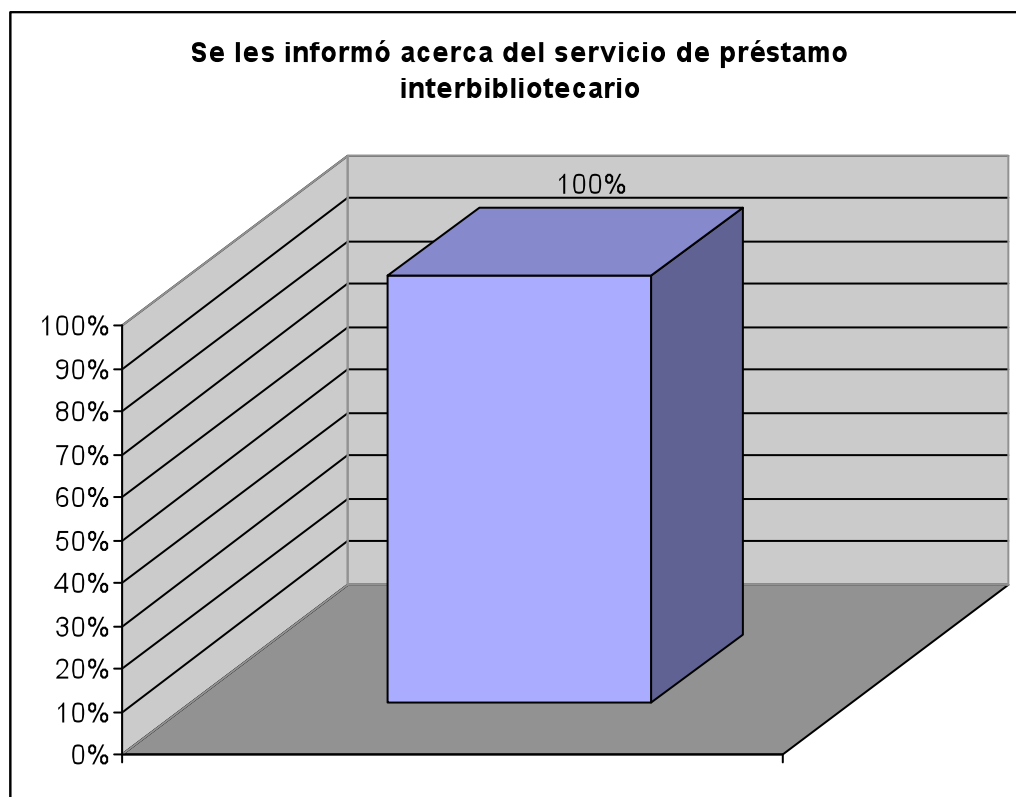
Gráfica 1. Nivel o estatus dentro de la UDLA

b) **Frecuencia** con que asisten a la biblioteca. Diez informantes (52.6%) respondieron que asisten 1 vez por semana; 3 (15.8%), 3 veces por semana; 4 (21.1%), 5 veces por semana; y 2 (10.5%), más de 10 veces por semana (gráfica 2):



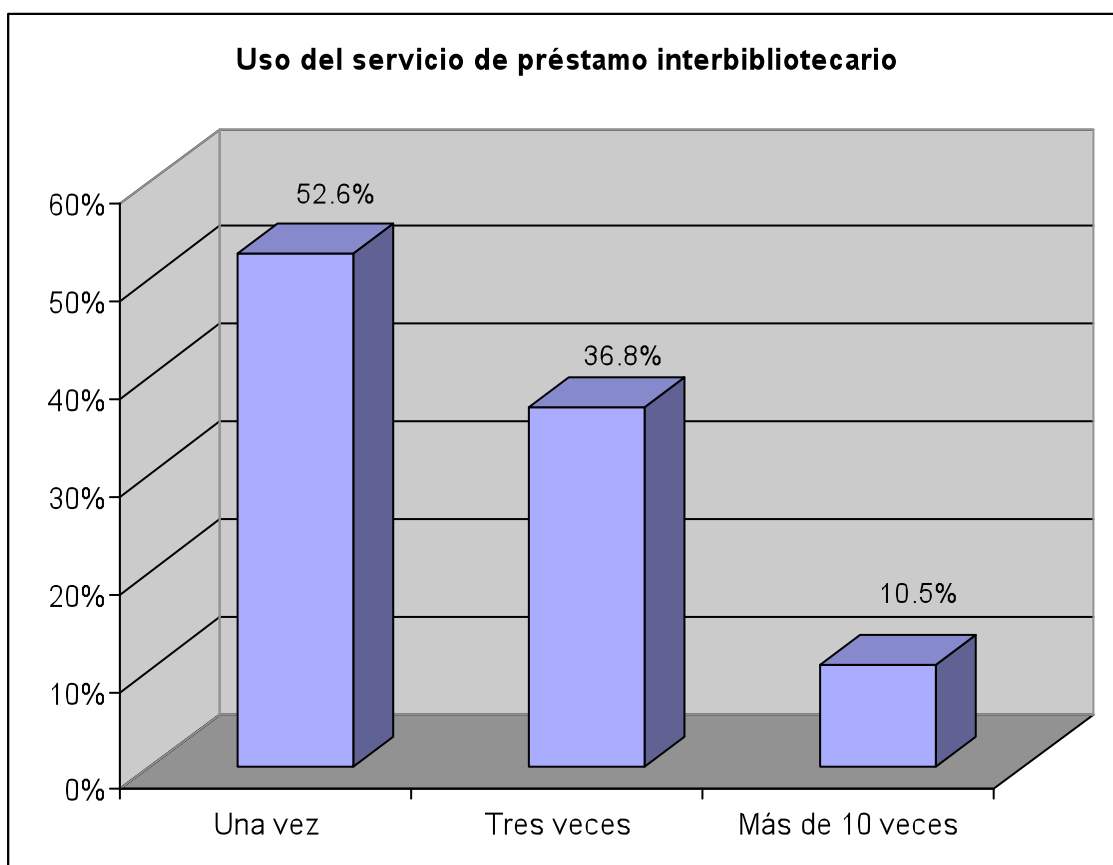
Gráfica 2. Frecuencia de asistencia a la biblioteca

c) Respecto a si **se les informó** del servicio de préstamo interbibliotecario. El total (100%) de los individuos cuestionados respondió que sí se les informó en su biblioteca sobre este servicio (gráfica 3):



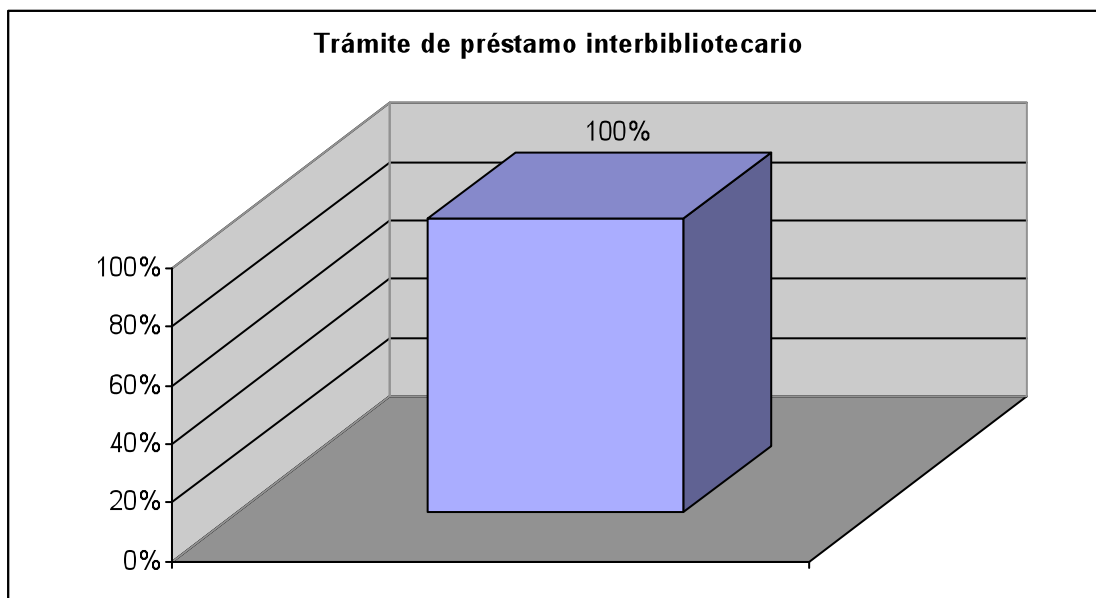
Gráfica 3. **Se les informó acerca del servicio de préstamo interbibliotecario**

d) De las **veces que se ha utilizado** el servicio de préstamo interbibliotecario, informan 10 (52.6%) que ha sido 1 vez al semestre; 7 (36.8%), 3 veces al semestre; y 2 (10.5%), más de 10 veces al semestre (gráfica 4):



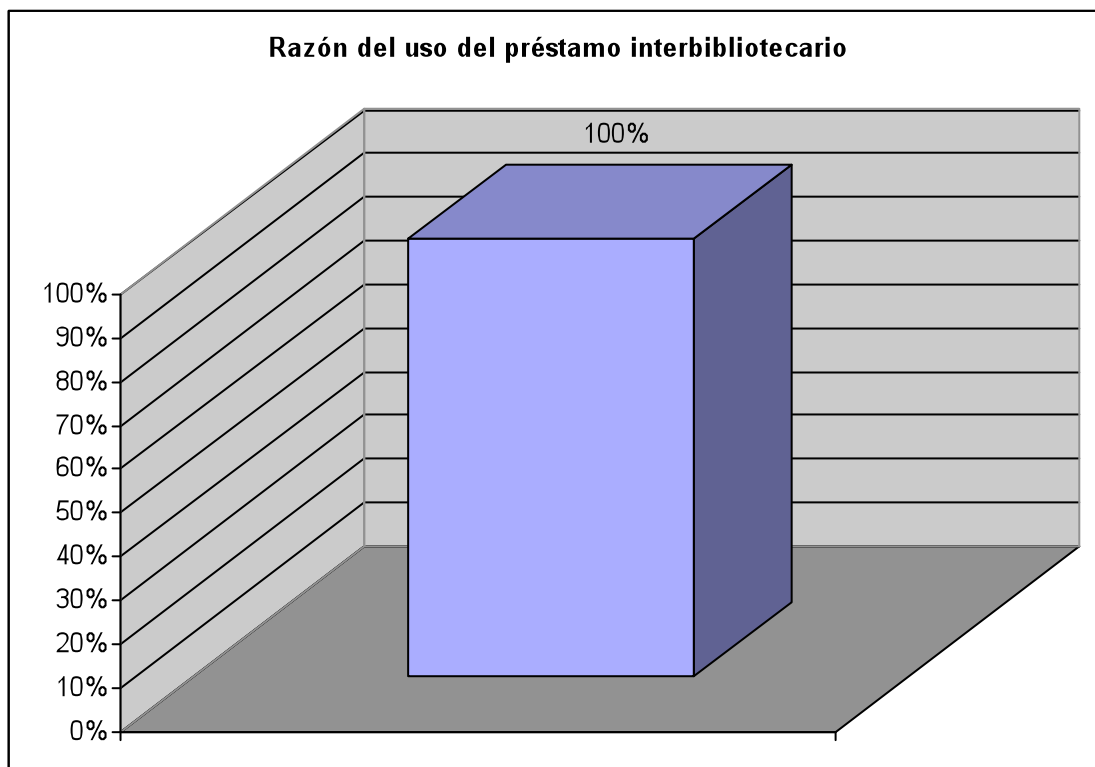
Gráfica 4. Uso del servicio de préstamo interbibliotecario

e) Respecto a **cómo consideran** el trámite de préstamo interbibliotecario, el total (100%) respondió que es “rápido”, considerando que los atendían el mismo día en que lo solicitaban (gráfica 5):



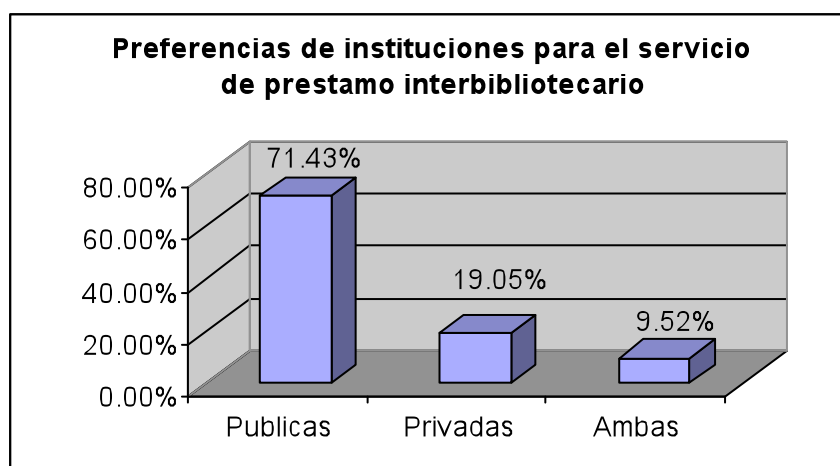
Gráfica 5. Trámite de préstamo interbibliotecario

- f) Sobre **por qué se utilizan** el préstamo interbibliotecario, el total (100%) contestó que la biblioteca de la UDLA no tiene los libros que necesitan (gráfica 6):



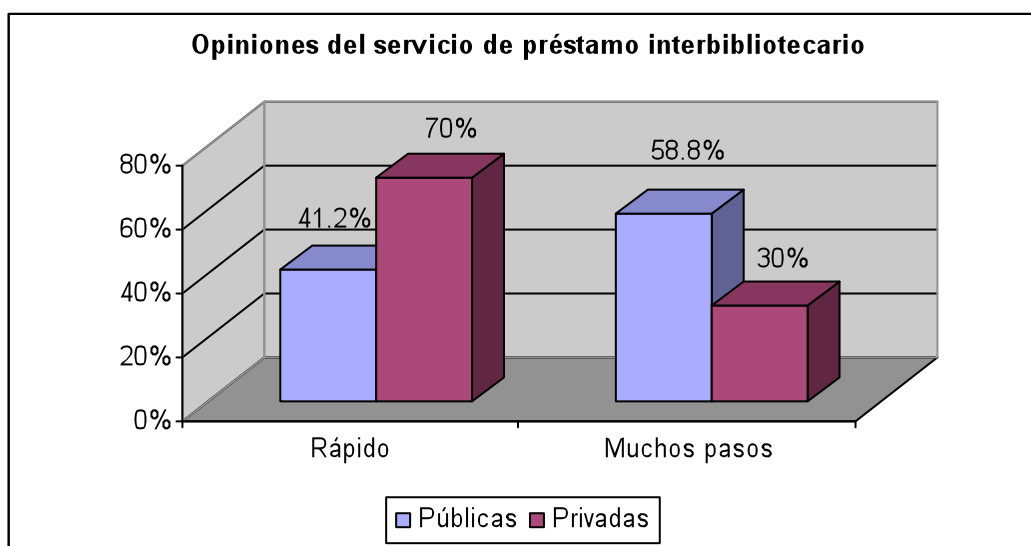
Gráfica 6. Razón del uso del préstamo interbibliotecario

g) En relación con las **instituciones a que prefieren acudir** para utilizar el servicio de préstamo interbibliotecario, 15 (71.43%) mencionaron a instituciones públicas; 4 (19.05%), a privadas; y 2 (9.52%), a públicas y privadas (gráfica 7):



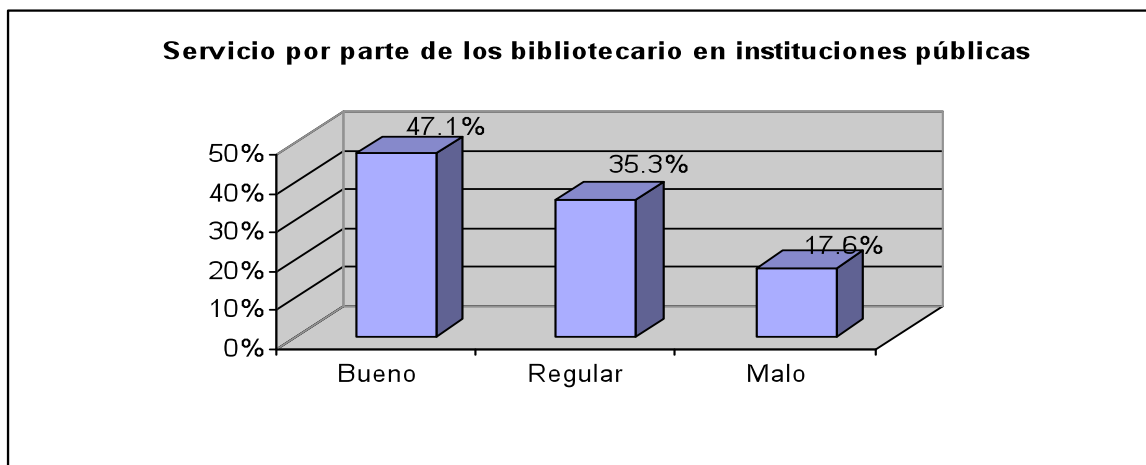
Gráfica 7. **Preferencia de instituciones para el servicio de préstamo interbibliotecario**

h) Sobre **cómo consideran el servicio** de préstamo interbibliotecario en las instituciones **públicas**, 7 (41.2%) mencionaron que es rápido y 10 (58.8%) indicaron que implica muchos pasos; en instituciones **privadas**, 7 (70.0%) lo consideran rápido y para 3 (30.0%) implica muchos pasos (gráfica 8):



Gráfica 8. **Cómo consideran el servicio**

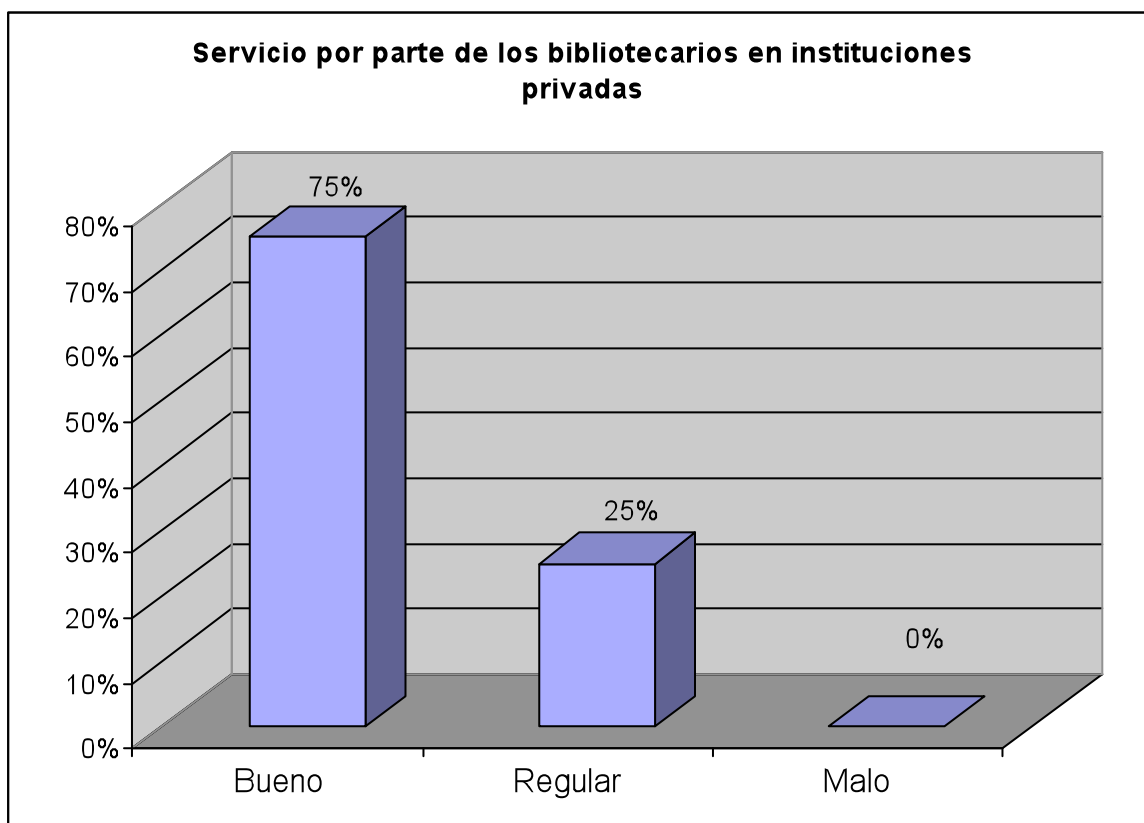
- i) En el préstamo interbibliotecario, el **servicio** que se recibe por parte de los bibliotecarios en **instituciones públicas** es bueno para 8 informantes (47.1%); para 6 (35.3%), regular; y para 3 (17.6%), malo. Las razones expuestas por ellos las cito a continuación, divididas en positivas y negativas (gráfica 9):



Gráfica 9. Servicio por parte de los bibliotecarios en instituciones públicas

- **Positivas:** el personal es eficiente y amable, atienden bien, son amables y serviciales, me tratan bien, es servicial y se apresura el proceso.
- **Negativas:** Hacen muchas preguntas, hay mal trato, las personas que atienden son burocráticos, es difícil encontrar al encargado, son personas hostiles y no accesibles, gente es déspota, son groseros y hostiles, atienden de mala gana, no recibo el mismo trato que a otras personas, son personas mayores.

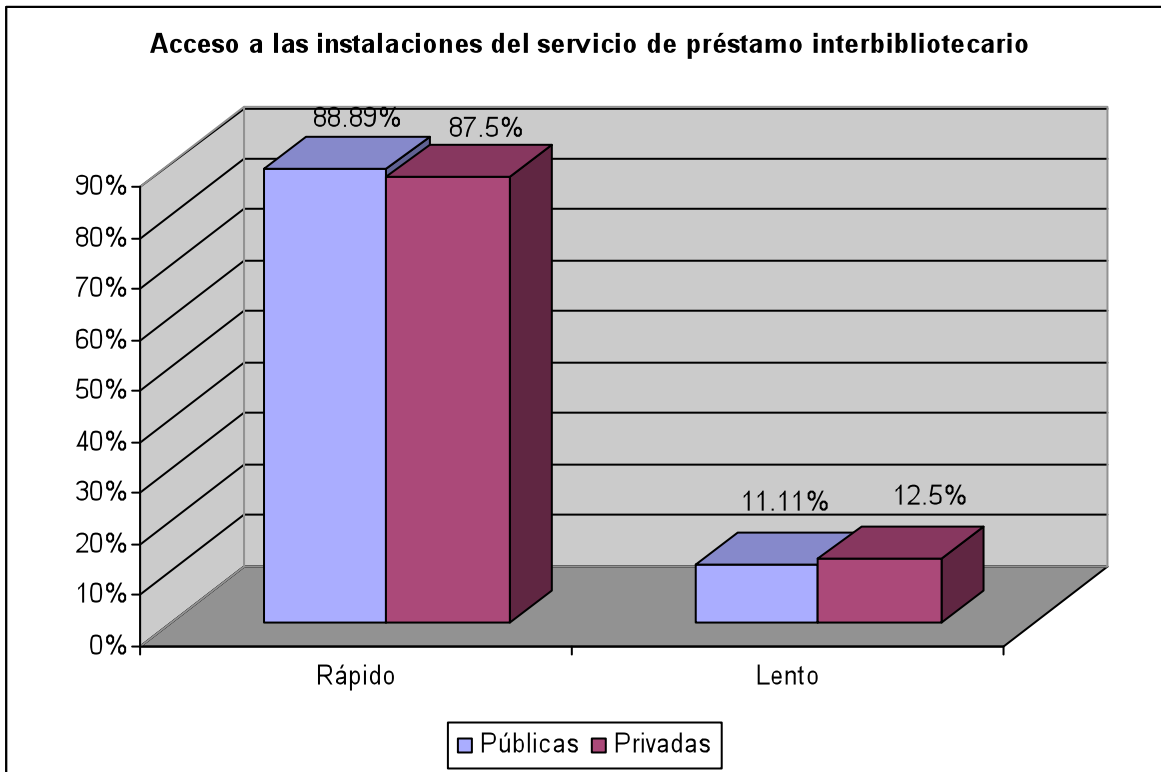
j) En **instituciones privadas**, de un total de 12 informantes, para 9 (75.0%) el servicio es bueno; para 3 (25.0%), regular; nadie respondió que es malo. Las razones expuestas por ellos las cito a continuación, divididas en positivas y negativas (gráfica 10):



Gráfica 10. **Servicio por parte de los bibliotecarios en instituciones privadas**

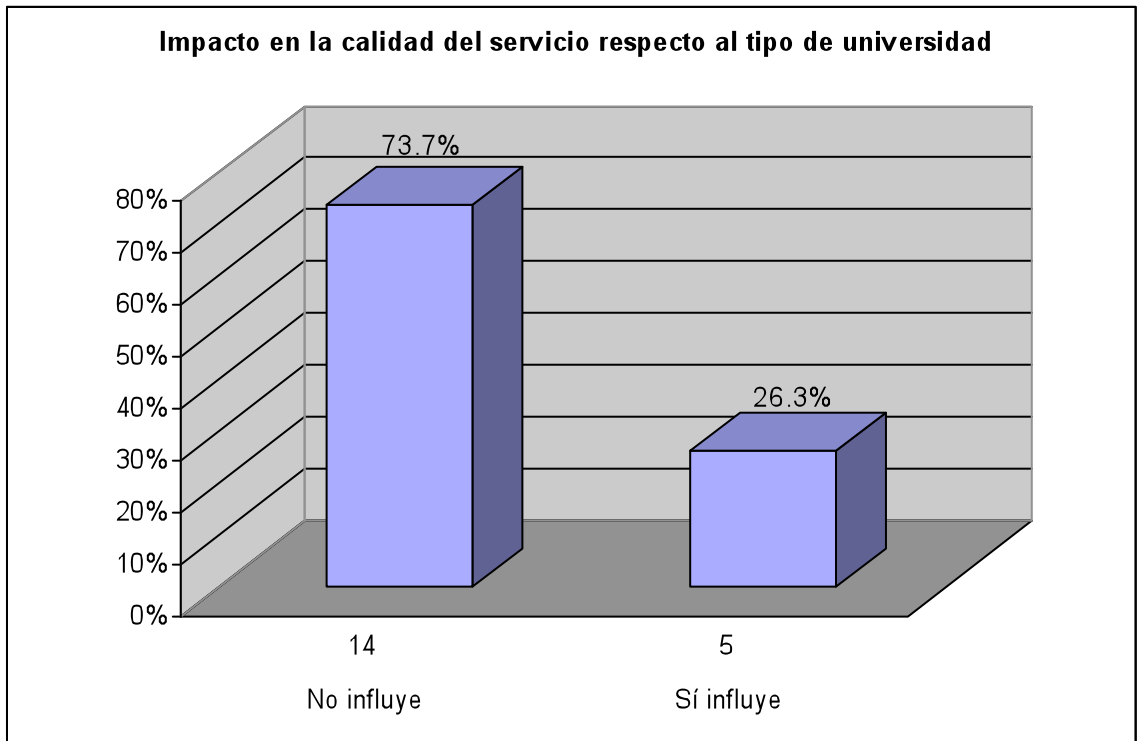
- **Positivas:** Hay buena atención, existe cordialidad, el trato es bueno y educado, el personal es eficiente, la gente es atenta, la información es fácil de conseguir, los bibliotecarios son amables, mucho personal para un libro, me tratan bien.
- **Negativas:** hay distinciones por no ser alumno de la misma institución.

k) Sobre **cómo es el acceso** a las instalaciones donde realizan el préstamo interbibliotecario. En instituciones **públicas**, para 16 (88.89%) es rápido y para 2 (11.11%), lento; en instituciones **privadas**, para 7 (87.50%) es rápido y para 1 (12.50%), es lento (gráfica 11):



Gráfica 11. Acceso a las instalaciones del servicio del préstamo interbibliotecario

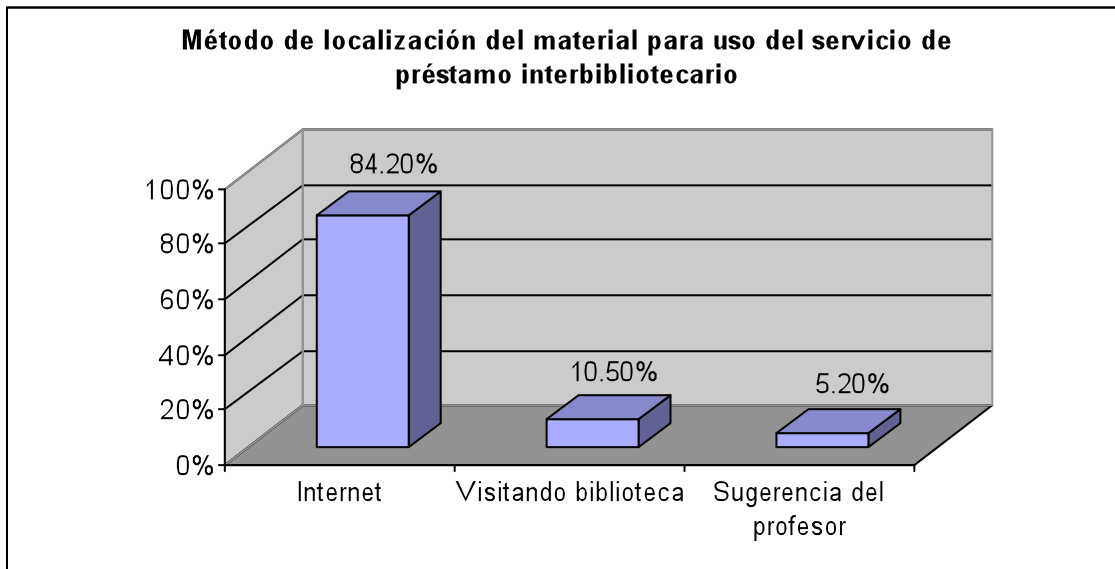
- l) Sobre la influencia en la **calidad del servicio**, contestaron 5 (26.3%) que sí influye el que sean de una universidad **privada**, y 14 (73.7%) contestaron que no. Sus respuestas se dividieron en positivas y negativas (gráfica 12):



Gráfica 12. **Impacto en la calidad del servicio respecto al tipo de universidad**

- **Positivas:** No creo que discriminen, existe mayor disposición por parte de la gente que atiende, hay mayor atención, me dan facilidades para encontrar la información.
- **Negativas:** Hay prejuicios sobre usuarios de institución privada, piensan que eres prepotente.

m) **Sobre cómo se localiza** el material para utilizar el servicio de préstamo interbibliotecario, 16 (84.2%) de los cuestionados respondieron que es por *Internet*; 2 (10.5%), visitando bibliotecas y 1 (5.2%), por sugerencia del profesor (gráfica 13):



Gráfica 13. **Método de localización del material para uso del servicio de préstamo interbibliotecario**

n) **Las instituciones a que han acudido** los usuarios de la Universidad de las Américas para realizar el préstamo interbibliotecario en el último año son:

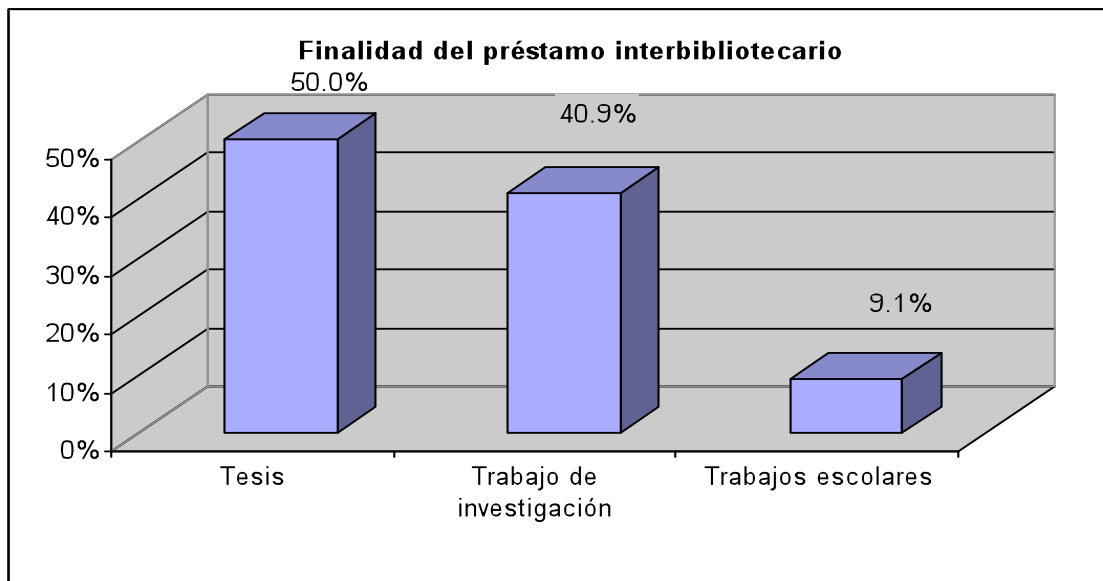
- UNAM / Biblioteca Central
- Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)
- Escuela de Periodismo “Carlos Septién García”
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
- UNAM / Facultad de Economía
- UNAM / Facultad de Psicología
- UNAM / Facultad de Filosofía y Letras
- El Colegio de México (COLMEX)
- UNAM / Facultad de Trabajo Social
- UNAM / Postgrado de la Facultad de Psicología
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
- Claustro de Sor Juana
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
- UNAM / Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB)
- Instituto Politécnico Nacional (IPN)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Para tener una cifra más exacta, presento las **estadísticas de préstamo interbibliotecario** de la biblioteca de la Universidad de las Américas, que comprenden los periodos de primavera 2006 hasta **verano 2007** (tabla 1):

	Lic. Admón.	Lic. Com.	Lic. Derecho	Lic. Psicol.	Lic. R.I.	Diplomado	Profesor	Empleado	Ex alumno	Total
Naciones Unidas					1		3			4
Benjamín Franklin					4					4
Anáhuac					4					4
Biblioteca Central UNAM		12			1					13
Trabajo Social UNAM				8						8
FP UNAM				12				3		15
FFyL UNAM				3				3		6
ITAM							26			26
COLMEX		1					95			96
FES ACATLAN						3				3
Escuela de Periodismo		6								6
FLACSO					10					10
Tec de Monterrey									5	5
CIDE					5					5
Claustro Sor Juana			4							4
FCyA UNAM	3									0
CUIB UNAM								8		8
Total	3	19	4	23	25	3	124	14	5	217

Tabla 1. **Estadísticas de préstamo interbibliotecario verano 2007**

o) **Sobre la finalidad por la que se realiza** el préstamo interbibliotecario, 2 (9.1%) usuarios respondieron para hacer trabajos escolares; 11 (50.0%), para realizar tesis; y 9 (40.9%) para realizar trabajos de investigación (gráfica 14):



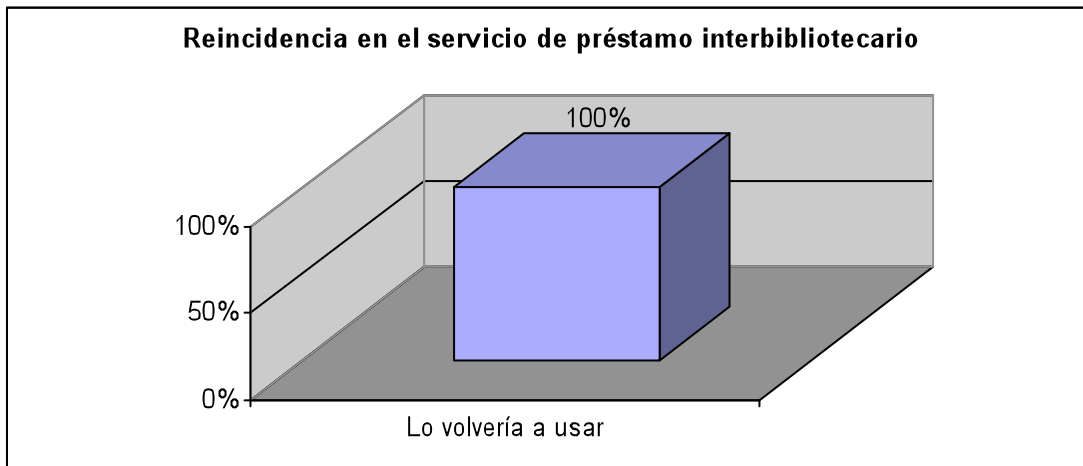
Gráfica 14. **Finalidad del préstamo interbibliotecario**

Las **sugerencias** de los usuarios para hacer el servicio de préstamo interbibliotecario más accesible fueron:

- Usar la *Internet* o vía electrónica
- Realizar más convenios
- Difundir más
- Apartar de material
- Publicar horarios de servicio
- Revisar que esté vigente el convenio
- Eliminar pasos de autorizaciones

- Facilitar comunicación con sistemas en común
- Contar con personal amable y accesible
- Agilizar los trámites en las bibliotecas de la UNAM
- Evitar la burocracia

p) Al preguntar si **volverían a usar** el servicio de préstamo interbibliotecario, el 100% de los usuarios respondió que sí. Sus respuestas las divido nuevamente en positivas y negativas (gráfica 15):



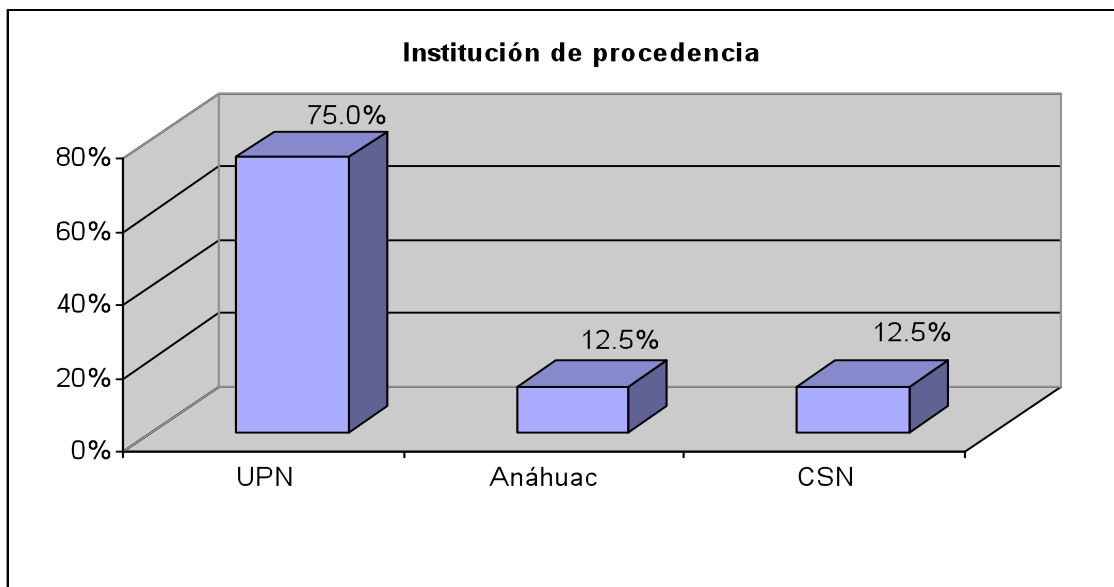
Gráfica 15. Reincidencia en el servicio de préstamo interbibliotecario

- **Positivas:** El servicio es rápido y eficiente, se da acceso a acervos de muchas bibliotecas, el servicio es bueno y útil, es eficiente, amplia posibilidades de acceso a acervos, es eficaz, porque me ayuda a consultar más, se abre la posibilidad de consultar más libros, es un beneficio de la Universidad.

- **Negativas:** En la UDLA faltan textos y tesis, falta material en la biblioteca, necesidad de adquirir libros, necesito libros que no hay en la UDLA, no encuentras los libros para mi investigación.

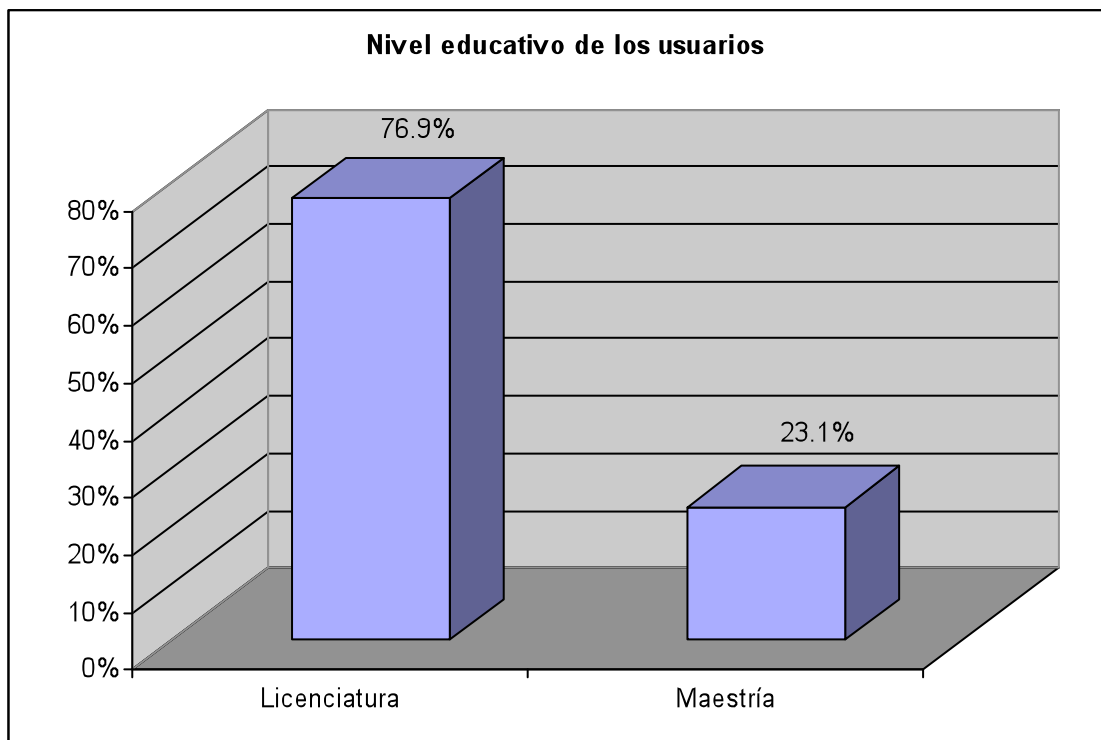
3.9.2 Cuestionario aplicado a usuarios que acuden a la Universidad de las Américas a realizar el servicio de préstamo interbibliotecario

- a) Con respecto a la **institución de procedencia** de los usuarios que utilizan el préstamo interbibliotecario, las respuestas fueron: Universidad Pedagógica Nacional (6), La Universidad Anáhuac del Norte (1), y el Colegio Superior de Neurolingüística y Psicopedagogía (1) (gráfica 16):



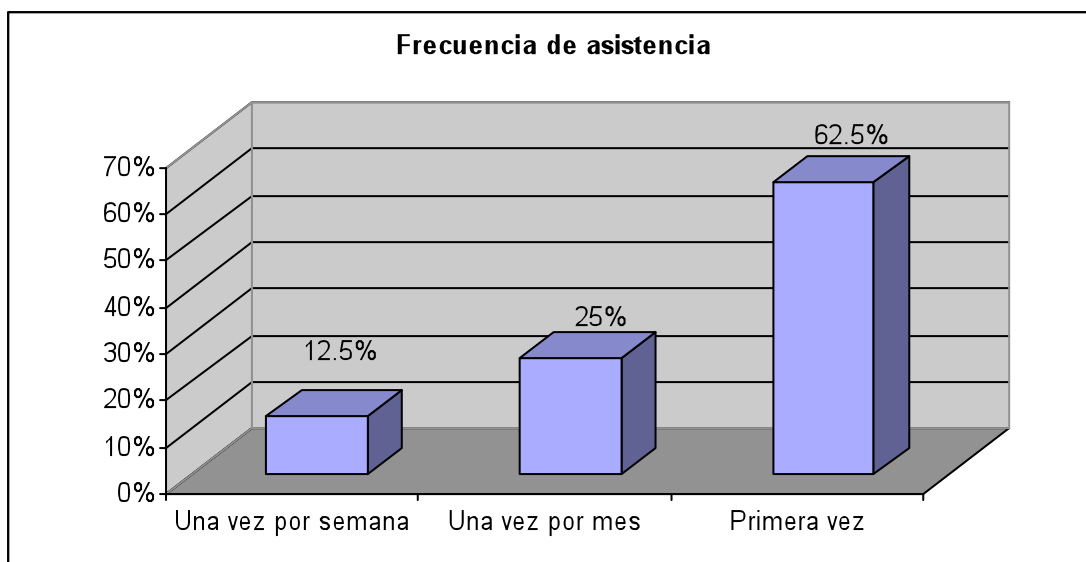
Gráfica 16. Institución de procedencia

b) En relación con el **nivel educativo** de los usuarios, 7 (76.9%) son de licenciatura y 1 (23.1%) de maestría; ninguno es de diplomado y tampoco hay profesores (gráfica 17):



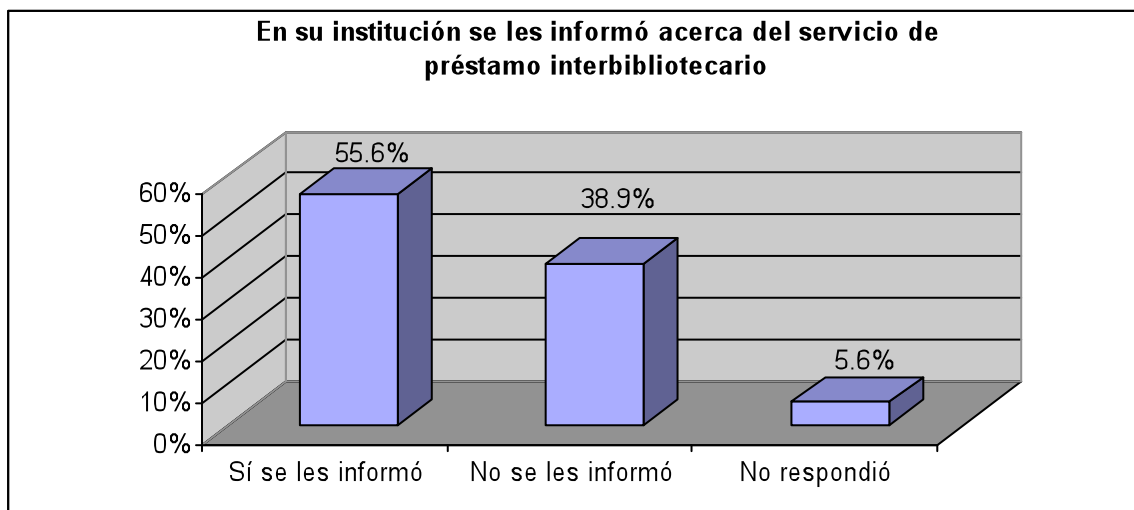
Gráfica 17. Nivel educativo de los usuarios

c) La **frecuencia** con la que asisten a la Biblioteca de la Universidad de las Américas es: 1 (12.5%), una vez por semana; 2 (25.0%), una vez por mes; y 5 (62.5%) es la primera vez (gráfica 18):



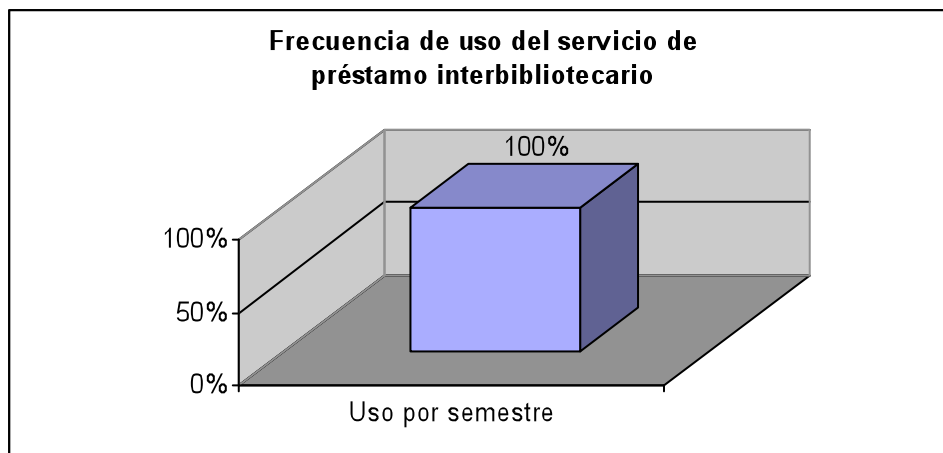
Gráfica 18. **Frecuencia de asistencia**

d) Respecto a la información que recibieron en su institución **acerca del servicio** de préstamo interbibliotecario, 4 (55.6%) respondieron que sí les informaron; 3 (38.9%), que no; y uno no respondió (gráfica 19):



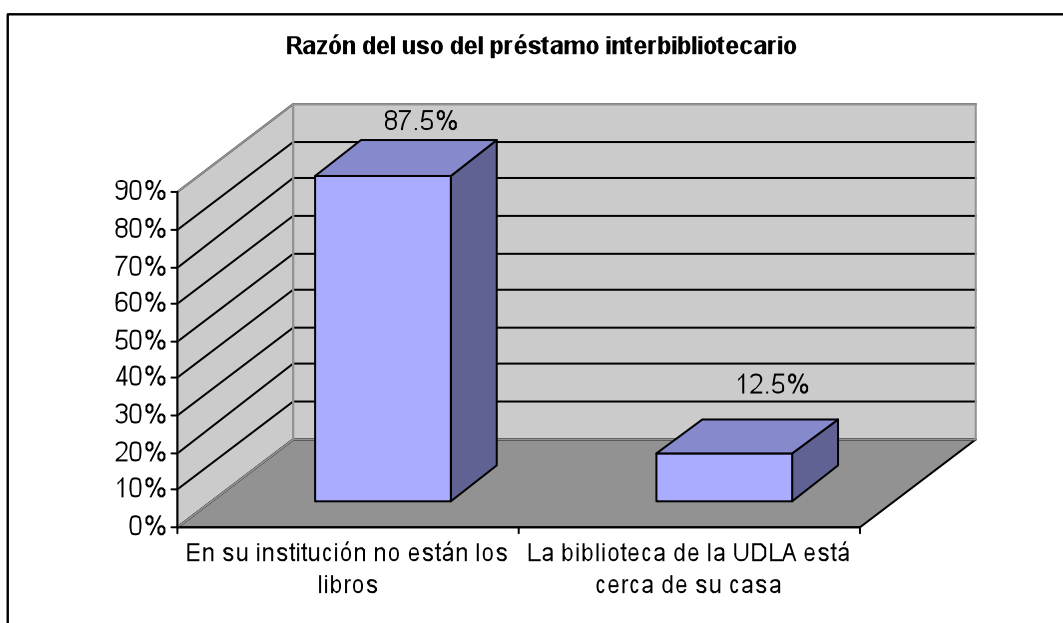
Gráfica 19. **En su institución se les informó acerca del servicio de préstamo interbibliotecario**

e) En relación con las **veces que han utilizado** el préstamo interbibliotecario, el 100 % respondió que es una vez al semestre (gráfica 20):



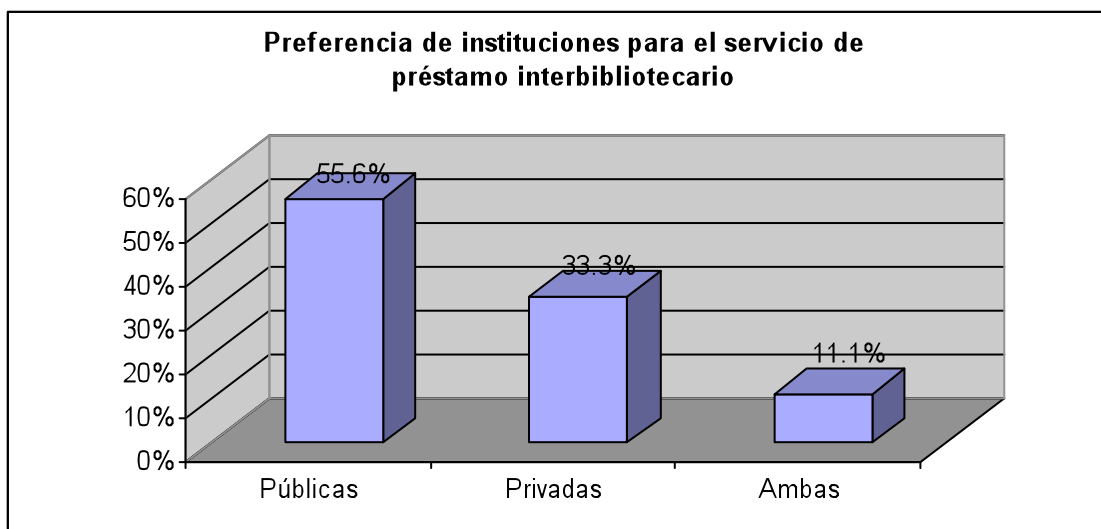
Gráfica 20. Frecuencia de uso del servicio de préstamo interbibliotecario

- f) Sobre la razón para **utilizar el préstamo interbibliotecario**, 7 usuarios (87.5%) respondieron que en la biblioteca de su institución no están los libros que necesitan y 1 (12.5%) informó que la Biblioteca de la UDLA está cerca de su casa (gráfica 21):



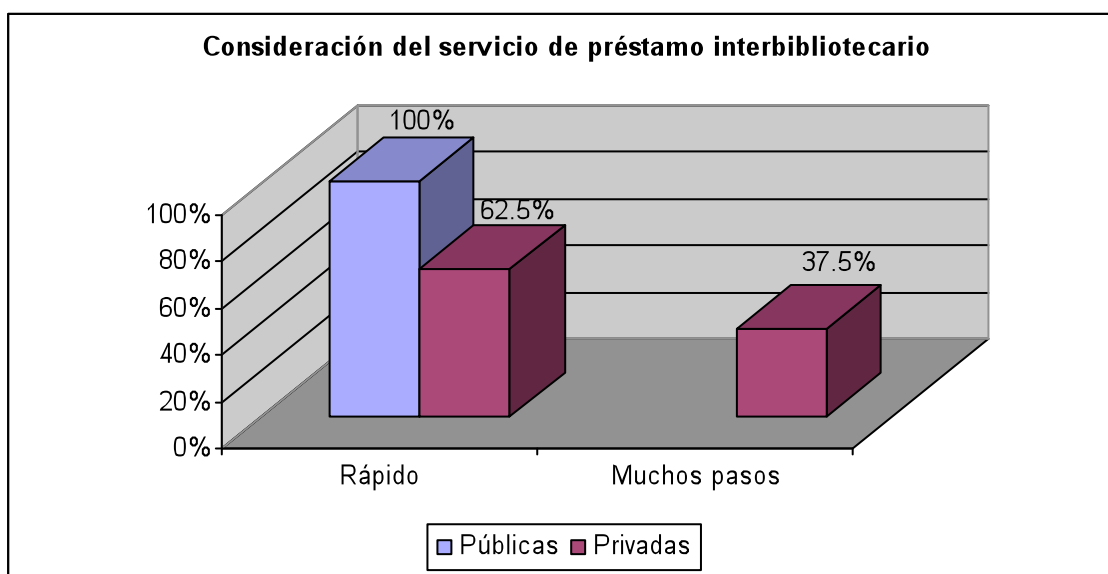
Gráfica 21. Razón del uso del préstamo interbibliotecario

g) El **tipo de instituciones** a las **que prefieren** acudir para realizar el préstamo interbibliotecario son privadas, para 3 (33.3%) informantes; 5 (55.6%) acuden a instituciones públicas; una informante acude a ambas instituciones (gráfica 22):



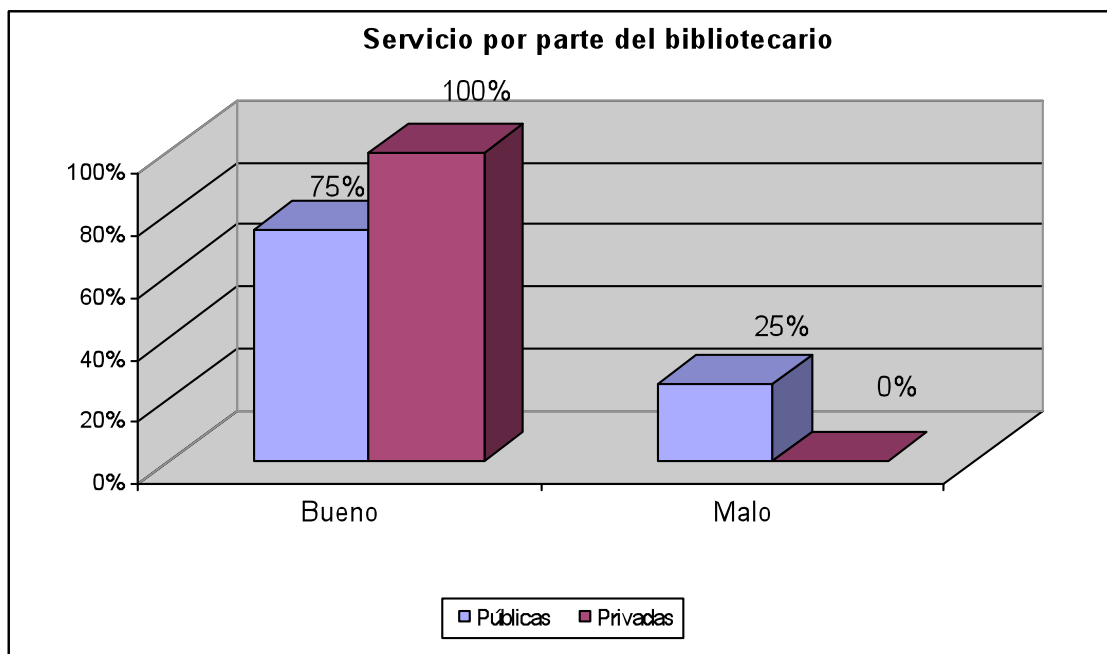
Gráfica 22. **Preferencia de instituciones para el servicio de préstamo interbibliotecario**

h) En relación a **cómo consideran el servicio** de préstamo interbibliotecario en instituciones **privadas**, 5 (62.5%) respondieron que es rápido y para 3 (37.5) implica muchos pasos; en instituciones **públicas**, el 100% respondió que es rápido (gráfica 23):



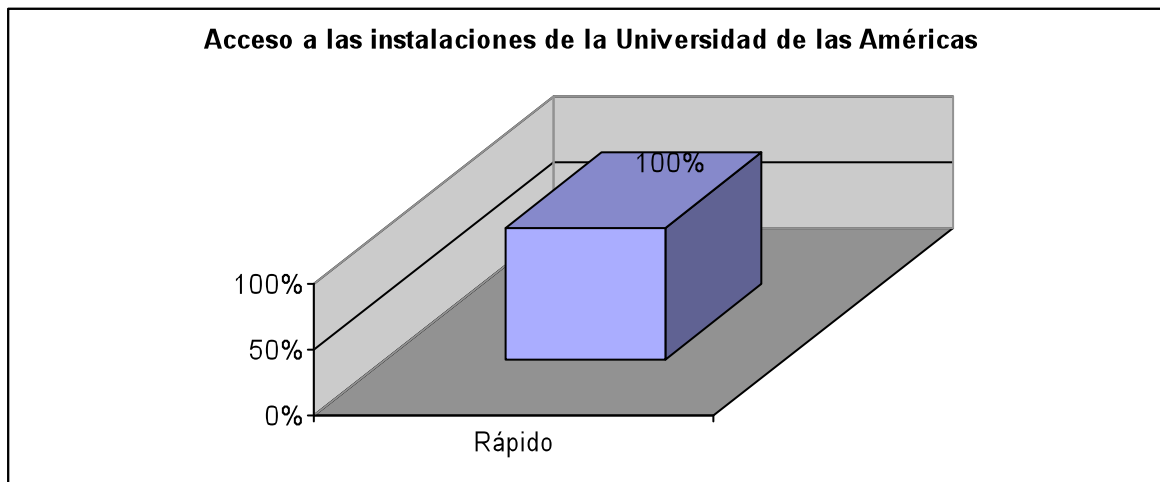
Gráfica 23. Consideración del servicio de préstamo interbibliotecario

- i) En respuesta a **cómo es el servicio que reciben por parte de los bibliotecarios**, tanto para 6 (75.0%) usuarios en instituciones **públicas** como para 8 (100.0%) en **privadas**, es bueno (gráfica 24):



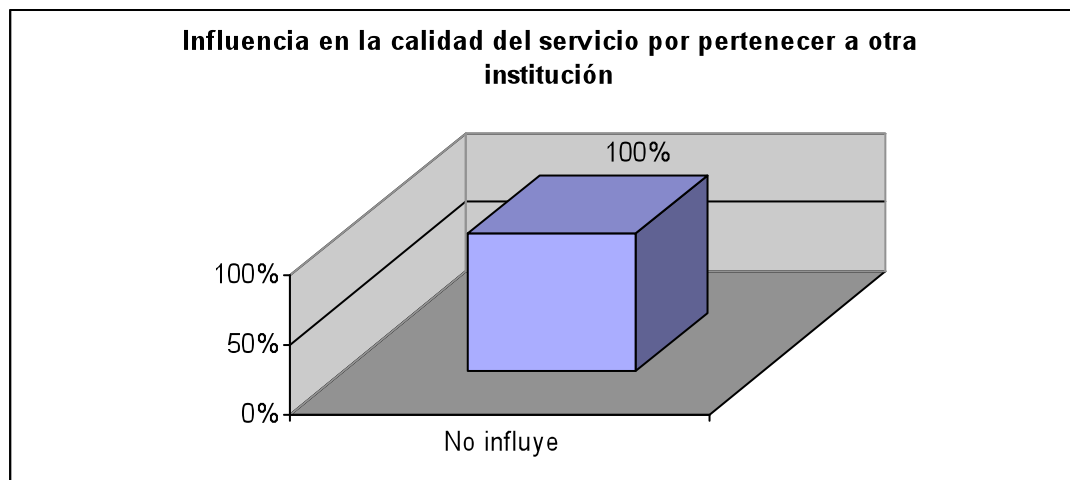
Gráfica 24. Servicio por parte del bibliotecario

- j) Sobre el **acceso** a las instalaciones de la Universidad de las Américas, el 100% de los informantes contestó que es rápido (gráfica 25):



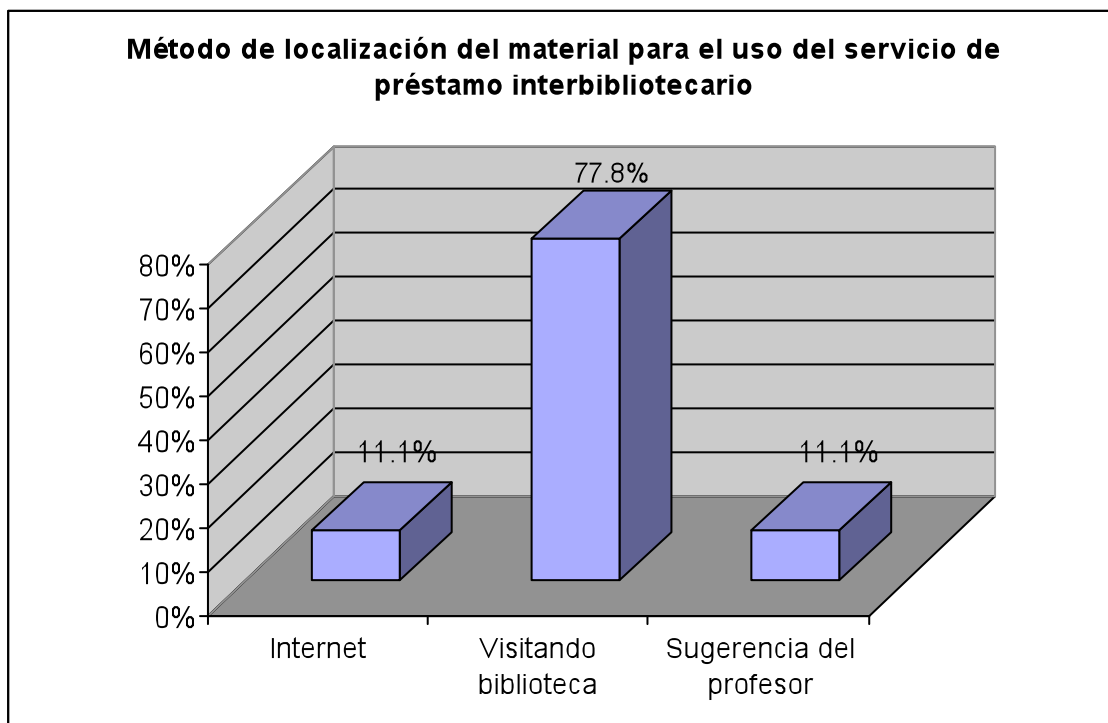
Gráfica 25. Acceso a las instalaciones de la Universidad de las Américas

k) En relación a si **influye en la calidad** del servicio el que sean de otra institución, el 100 % respondió que no (gráfica 26):



Gráfica 26. **Influencia en la calidad del servicio por pertenecer a otra institución**

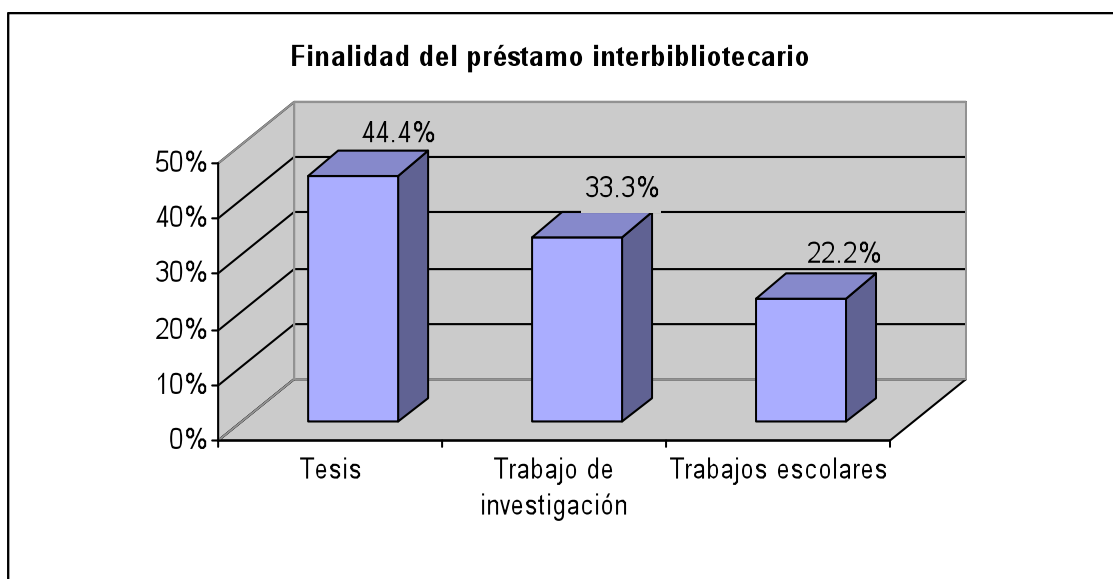
- l) Las respuestas a **cómo localizan** el material para utilizar el servicio de préstamo interbibliotecario son: por la *Internet*, 1(11.1%); visitando bibliotecas, 7 (77.8%); y por sugerencia del profesor, 1 (11.1%) (gráfica 27):



Gráfica 27. **Método de localización del material para el uso del servicio de préstamo interbibliotecario**

- m) Las **instituciones a las que han acudido** para utilizar el servicio de préstamo interbibliotecario en el último año son: la Universidad Iberoamericana (UIA), El Colegio de México (COLMEX) y la Universidad de las Américas.

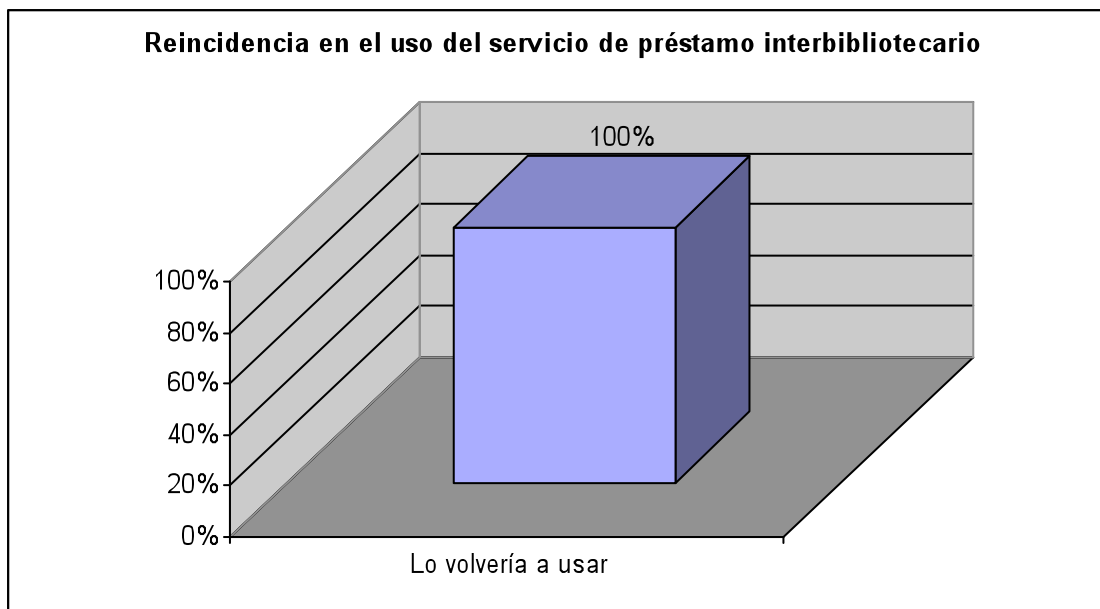
n) **Sobre la finalidad por la que se realiza** el servicio de préstamo interbibliotecario, las respuestas fueron: para realizar tareas escolares, 2 (22.2%); para realizar tesis, 4 (44.4%); y para realizar trabajos de investigación, 3 (33.3%) (gráfica 28):



Gráfica 28. **Finalidad del préstamo interbibliotecario**

o) Ninguno de los informantes escribió **sugerencias** para hacer el servicio de préstamo interbibliotecario más accesible.

p) Respecto a **si volverían a usar el servicio** de préstamo interbibliotecario, el 100 % respondió que sí; sobre el porqué, sólo una persona contestó que es útil y facilita la investigación (gráfica 29):



Gráfica 29. Reincidencia en el uso del servicio de préstamo interbibliotecario

3.9.3 Conclusiones

En este apartado se presentan los aspectos principales de los resultados obtenidos y, posteriormente, las recomendaciones pertinentes para investigaciones futuras.

Con la revisión de los documentos para esta investigación, puede concluirse que el préstamo interbibliotecario debería ser un servicio recíproco entre bibliotecas con el fin de complementar su acervo y, con lo anterior, estar en posibilidad de satisfacer cada una de las demandas de información de sus usuarios. Su principal característica es la cooperación desinteresada, lo cual permite optimizar recursos en el área de adquisiciones bibliográficas, así como elevar la calidad del servicio y fortalecer la imagen de nuestra biblioteca al pertenecer a una red o sistema de colaboración.

Sin embargo, existe una desventaja, que estriba en la disparidad de los presupuestos con que cuentan las bibliotecas en sus instituciones, pues muchas veces no pueden avanzar en la adquisición de sus acervos de manera similar.

Para normar este servicio, se llevan a cabo convenios de manera nacional e internacional, entre los cuales se encuentra el de la IFLA, que se encarga de regular el préstamo interbibliotecario a nivel internacional y señala que el intercambio de ejemplares entre bibliotecas es una parte valiosa y necesaria, además de que promueve la responsabilidad entre los miembros al ser proactivos en la elaboración de sistemas y normas de préstamo en cada país.

La Asociación de Bibliotecarios de Enseñanza Superior (ABIESI), por su parte, creó un Código de Préstamo Interbibliotecario cuyos principales objetivos son promover la cooperación entre bibliotecas universitarias para sustentar el desarrollo académico y de investigación en nuestro país. Además, su principal objetivo, desde mi punto de vista, es que el servicio de préstamo interbibliotecario debiera ser una cortesía de la biblioteca que lo concede y un privilegio para la biblioteca que lo recibe, y extendidos en términos de reciprocidad. Aunque la ABIESI se encuentra inactiva desde 1993, nos ha dejado un gran legado y hasta la

fecha la mayoría de las bibliotecas o centros de información de instituciones públicas y privadas sigue utilizando como base su Código.

La American Library Association (ALA) es la que marca la pauta a nivel internacional para todos los demás convenios y tiene como precepto que cualquier usuario de una biblioteca puede hacerle una demanda o petición, la cual debe ser satisfecha por ésta, valiéndose del préstamo interbibliotecario.

Estos son los convenios que norman la vida del préstamo interbibliotecario nacional e internacional sin dejar a un lado que algunas bibliotecas tienen sus propios convenios internos. Sin embargo, nivel documental, esto resulta utópico como todo lo escrito, ya que en la práctica cotidiana y a nivel humano-operativo no se logra al cien por ciento. Hace falta mejorar los canales de comunicación para que todas las personas involucradas en el servicio conozcan las políticas y procedimientos, ya sea dentro de su institución como fuera de ésta.

De acuerdo con los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados se concluyó lo siguiente:

La gran mayoría de los usuarios que utiliza el servicio de préstamo interbibliotecario son alumnos de nivel licenciatura; la frecuencia de asistencia a la biblioteca es de mínimo una vez por semana; a todos se les informa del servicio; lo han utilizado mínimo una vez al semestre porque los documentos que necesitan no los encuentran en su propia biblioteca; consideran que el trámite es “rápido”; prefieren acudir a las instituciones públicas, pues el acceso a las instalaciones es más accesible, aunque en algunos casos el trámite implica muchos pasos; la mayoría considera que el servicio que reciben, en general, por parte de instituciones públicas es bueno y son bien atendidos, pero en algunas ocasiones hay maltrato, y se encuentran con personal poco accesible y hostil. En el caso de la atención de bibliotecarios de instituciones privadas hacia los usuarios, los atienden bien, pero hacen distinciones a quienes no son alumnos de la institución; ingresar a las instalaciones de las instituciones privadas es un gran problema, pues tienen que identificarse y en algunas ocasiones no les permiten el acceso, y esto influye para que el usuario descarte la posibilidad de volver a visitar a esas

instituciones. La gran mayoría utiliza *Internet* para la búsqueda y localización del material, ya que están realizando sus trabajos de tesis.

3.9.4 Discusión

El objetivo general de esta investigación fue analizar el grado de eficiencia en que se realiza el préstamo interbibliotecario en México, en cinco de las principales bibliotecas universitarias del área metropolitana. Se cumplió el cometido, pues se analizaron los reglamentos internos del préstamo interbibliotecario de estas instituciones y se encontró que El Colegio de México es el que le da mayor relevancia al servicio.

Uno de los objetivos particulares fue comparar el servicio de préstamo interbibliotecario con otros países como Estados Unidos, Gran Bretaña y España. Pudo analizarse en la revisión de la bibliografía y se observó que han tenido más avances significativos que en México, pero tendríamos que comprobar cómo se desarrolla en su forma operativa.

El segundo objetivo particular fue identificar qué factores obstaculizan para que el préstamo interbibliotecario se efectúe al 100%, y se encontró que son la falta de comunicación y la falta de calidad en el trato del bibliotecario hacia el usuario externo.

La hipótesis fue planteada con la finalidad de mostrar, a través de esta investigación, que los usuarios del préstamo interbibliotecario están inconformes con los servicios y la atención que se les proporciona en las instituciones a donde solicitan el servicio. No obstante, la muestra para este estudio reveló que la hipótesis fue disprobada: no importan los obstáculos a los que se enfrentan los usuarios para obtener la información que requieren, pues, si al final obtienen lo que buscan, esos inconvenientes se olvidan.

3.9.5 Recomendaciones

A continuación se mencionarán algunas recomendaciones para futuras investigaciones.

Inicialmente, debe realizarse este estudio con una población mayor como muestra y abarcar un periodo de tiempo más amplio, a fin de hacer una comparación más objetiva.

La recomendación más importante resultado de la presente investigación es asumir al cien por ciento el rol de facilitador de la información para los bibliotecarios profesionales, pues esto sigue siendo un reto. La transición a las nuevas tecnologías nos está rebasando, y si las actitudes no cambian nos estaremos rezagando. De ello surge la importancia de pensar cómo se desarrollará el préstamo interbibliotecario en los próximos años.

Aunque podemos realizar préstamos interbibliotecarios trasnacionales (efectuados por usuarios de altos rangos como directores, investigadores con maestrías y doctorados), nos estamos olvidando de nuestros incipientes investigadores (de bachillerato y licenciatura) que tienen que recorrer la ciudad para obtener información y se encuentran con obstáculos tales como la poca agilidad en los trámites, la actitud de los bibliotecarios, el desconocimiento de los lineamientos de los reglamentos de préstamo interbibliotecario, etc.

Se pretendió que esta investigación fuera una reflexión sobre el concepto de préstamo interbibliotecario para recuperar el término *cooperación* entre los bibliotecarios y eliminar, de existir, la discriminación hacia nuestros usuarios de la información, que son, finalmente, para quienes trabajamos.

Obras consultadas

- ABIESI, (1971). **Anteproyecto del código de préstamo interbibliotecario**. México: ABIESI, 7 h.
- Alonso, Martín (1988). **Enciclopedia del idioma**. México: Aguilar, p. 182-187.
- Arista, Sergio y José Antonio Yáñez (1983). **La cooperación: alternativa de solución a la problemática económica que enfrentan las bibliotecas**. Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (14: 1983: Zacatecas, Zac.) Memorias. México: AMBAC, p. 165 -173.
- El Colegio de México. Biblioteca "Daniel Cosío Villegas: Coordinación de Servicios (2007). **Lineamientos de préstamo interbibliotecario**. México: Colmex, 2 h.
- Guerrero del Valle, Elda Mónica (2001). **Préstamo interbibliotecario en México: dos soluciones a un viejo problema**. IFLA Council and General Conference (67: 2001: Boston), p. 1-4.
- (1989). **El préstamo interbibliotecario y el acceso a los documentos**. Biblioteca Universitaria, Vol. IV, No. 1, enero-marzo, p. 4-8.
- Iberoamerican Science of Technology Education Consortium (2007). **ISTEC**. Recuperado el 1 de agosto de 2007, de www.istec.org.
- Internacional Federation of Library Assosiations and Institutions (2001). **Préstamo internacional y envío de documentos: principios y directrices de procedimiento**. Recuperado el 25 de noviembre del 2006, de www.ifla.org/VI/2/.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (1998). **Biblioteca "Raúl Bailleres Jr." Reglamento**. Recuperado el 12 de julio de 2006, de <http://biblioteca.itam.mx/general/reglamento/html>
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México (2006). **Biblioteca. Reglamento**. Recuperado el 19 de julio de 2006, de <http://biblioteca.ccm.itesm.mx>.
- Lancaster, Frederik Wilfrid (1983). **Evaluación y medición de los servicios bibliotecarios**. México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas.

- Lau Noriega, Jesús Guadalupe (1985). **El préstamo interbibliotecario en México: Factores a considerar**. Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (13: 1982: Hermosillo, Sonora). Memorias. México: AMBAC, p. 233-244.
- Mattes, Daniel (2000). **Cooperación interbibliotecaria: ejemplos actuales y expectativas para el futuro**. Biblioteca Universitaria, Vol. III, No. 1, enero-junio, p. 1.
- Merlo Vega, José Antonio (1999). **La cooperación en las bibliotecas universitarias: fundamentos y redes cooperativas**. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, No. 54, enero-marzo, p. 33-57.
- Morales Campos, Estela (1994). **Préstamo interbibliotecario entre México y los Estados Unidos**. IFLA General Conference (60: 1994: La Habana, Cuba), p. 18-23.
- Morales Morales, María Azucena (1990). **Estudio de normas en sus variadas aplicaciones para bibliotecas universitarias**. Boletín informativo de la Dirección General de Bibliotecas. Vol. 5, No. 2, abr-jun., p. 3-8.
- Negrete Gutiérrez, María del Carmen (1998.) **Consideraciones sobre el desarrollo de colecciones: posesión contra disponibilidad de la información**. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, p. 189-197.
- OCLC (2007). **Cooperativa Bibliotecaria Mundial**. Recuperado el 15 de agosto de 2007, de www.oclc.org/americalatina.
- Orozco Tenorio, José (1992). La cooperación bibliotecaria en México. En **La bibliotecología en el México actual y sus tendencias**. México: UNAM, p. 267-275.
- Poll, Roswittha (1998). "Rapidez en el préstamo interbibliotecario" En **Medición de la calidad: Directrices internacionales para la medición del rendimiento en bibliotecas**. Madrid: ANABAD, p. 123-128.
- Préstamo Interbibliotecario Transnacional México-EUA (2007). **Directorio de instituciones participantes**. Recuperado el 25 de mayo de 2007, de www.iis.unam.mx/biblioteca/trasna.html.
- Quijano Solis, Álvaro (2002). "La Cooperación en el ámbito mexicano" En **Biblioteca Universitaria Nueva Época**. Vol. 5, núm. 2, p. 103-114.
- Red de Bibliotecas Digitales Mexicanas (2003). **REBIDIMEX**. Recuperado el 18 de julio del 2006, de www.tariacuri.crefal.edu.ma/rebidimex/index.html.

- Red de Instituciones Mexicanas para la Cooperación Bibliotecaria (2006). **Grupo amigos**. Recuperado el 22 de julio de 2006, de www.Santa.udlap.mx/amigos/
- Red Latinoamericana de Información y Documentación en Educación (1996). **Reduc**. Recuperado el 27 de febrero de 2007, de www.eurosur.org/reduc/reduc.htm.
- Ruiz Rivera, Leticia (2002). "La cooperación bibliotecaria: un reto a vencer. En **IV Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios Teológicos. Centro Memorial Martín Luther King**. La Habana, Cuba: Red Latinoamericana de Información Teológica. 11 p.
- Seal, Robert A. (1990). "El proyecto de prueba de préstamo interbibliotecario entre México y Estados Unidos". En **Investigaciones Bibliotecológicas** Vol. 4, núm. 8, p. 98-98.
- Sistema Bibliotecario de la UNAM (2008). **Estructura del Sistema Bibliotecario**. Recuperado el 10 de abril del 2008, de dgb.unam.mx/sbsite/.
- Stiglitz, Joseph E. (2001). "El conocimiento como un bien público mundial". En **Bienes públicos mundiales: la cooperación internacional en el siglo XXI**. México: Oxford, p. 328-330.
- Thomas Guiraud, Simona y Elsa Barberena Blázquez. (1988). **Redes de bibliotecas: un ejemplo de metodología para su creación y operación**. México: AMBAC, 1988, p. 317-329.
- Universidad Nacional Autónoma de México (2005). **Reglamento de la Biblioteca Central**. México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas. 9 p.
- Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco (2004). **Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información Biblioteca "Dr. Ramón Villarreal Pérez". Suplemento Especial**. México: UAM- Xochimilco, 15 p.
- Wilson, Louis R. y Maura Taube. (1963). **La biblioteca universitaria: su organización, administración y sus funciones**. Washington, D.C.: Unión Panamericana, pág. 294-313.

Anexos

a) Cuestionario de usuarios internos

Préstamo Interbibliotecario

El objetivo del presente cuestionario es conocer el uso del servicio de Préstamo Interbibliotecario en la Biblioteca de la Universidad de las Américas.

Instrucciones: Lee con cuidado cada una de las preguntas del cuestionario y marca con una "X" la respuesta que más se acerque a tu criterio. Por favor, no dejes ninguna pregunta en blanco. Tu participación es muy importante.

Licenciatura () Maestría () Diplomado () Profesor () Empleado ()

1.- ¿Con qué frecuencia asistes a la Biblioteca?

1 vez por semana () 3 veces por semana ()

5 veces por semana () más de 10 veces por semana ()

2.- ¿En la Universidad de las Américas te informaron del servicio de Préstamo Interbibliotecario? Sí () No ()

3.- ¿Cuántas veces has utilizado el servicio de Préstamo Interbibliotecario?

1 vez al semestre () 3 veces al semestre ()

5 veces al semestre () 10 veces al semestre ()

4.- ¿Cómo consideras el trámite del servicio de Préstamo Interbibliotecario en la Biblioteca de la UDLA?

Rápido () Implica muchos pasos ()

5.- ¿Por qué utilizas el Préstamo Interbibliotecario?

En la Biblioteca de la UDLA no están los libros que necesito () La Biblioteca prestataria está cerca de tu casa ()

6.- ¿A qué Instituciones prefieres acudir para utilizar el servicio de Préstamo Interbibliotecario?

Públicas () Privadas ()

7.- ¿Cómo consideras el servicio de Préstamo Interbibliotecario en las Instituciones?

Públicas Rápido () **Privadas** Rápido ()

Implica muchos pasos () Implica muchos pasos ()

8.- En el Préstamo Interbibliotecario el servicio que recibes por parte de los bibliotecarios es:

Públicas Bueno () Regular () Malo () Por qué _____

Privadas Bueno () Regular () Malo () Por qué _____

9.- ¿Cómo es el acceso a las Instalaciones de la institución donde realizaste el Préstamo Interbibliotecario?

Públicas Rápido () Lento () **Privadas** Rápido () Lento ()

10.- ¿Influye en la calidad del servicio el que seas de una Universidad privada?

Sí () No () Por qué _____

11.- ¿Cómo localizas el material para utilizar el servicio de Préstamo Interbibliotecario?

Por *Internet* () Visitando bibliotecas () Por sugerencia del profesor _____

12.- ¿A qué Instituciones has acudido para utilizar el Préstamo Interbibliotecario en el último año? _____

13.- ¿Para qué utilizaste el servicio de Préstamo Interbibliotecario?

Hacer tareas escolares () Realizar tesis () Realizar trabajos de investigación ()

14.- ¿Tienes sugerencias para hacer el Servicio de Préstamo Interbibliotecario más accesible?

15.- ¿Volverías a usar el Servicio de Préstamo Interbibliotecario? Sí () No () Por qué _____

¡Gracias!

b) Cuestionario usuarios externos

Préstamo Interbibliotecario

El objetivo del presente cuestionario es conocer el uso del servicio de Préstamo Interbibliotecario en la Biblioteca de la Universidad de las Américas.

Instrucciones: Lee con cuidado cada una de las preguntas del cuestionario y marca con una "X" la respuesta que más se acerque a tu criterio. Por favor, no dejes ninguna pregunta en blanco. Tu participación es muy importante.

Institución de procedencia _____

Licenciatura () Maestría () Diplomado () Profesor ()

1.- ¿Con qué frecuencia asistes a la Biblioteca de la Universidad de las Américas?

1 vez por semana () 1 vez por mes () Otra _____

2.- ¿En tu institución te informaron del servicio de Préstamo Interbibliotecario? Sí () No ()

3.- ¿Cuántas veces has utilizado el servicio de Préstamo Interbibliotecario?

1 vez al semestre () 3 veces al semestre ()

5 veces al semestre () 10 veces al semestre ()

4.- ¿Por qué utilizas el Préstamo Interbibliotecario?

En la Biblioteca de mi Institución no están los libros que necesito ()

La biblioteca de la UDLA me queda cerca de mi casa ()

5.- ¿A qué Instituciones prefieres acudir para utilizar el servicio de Préstamo Interbibliotecario?

Instituciones privadas () Instituciones públicas ()

6.- ¿Cómo consideras el servicio de Préstamo Interbibliotecario en la Biblioteca de la Universidad de las Américas?

Públicas Rápido () Implica muchos pasos () **Privadas** Rápido () Implica muchos pasos ()

7.- En el Préstamo Interbibliotecario, el servicio que recibes por parte de los bibliotecarios es:

Públicas Bueno () Regular () Malo () Por qué _____

Privadas Bueno () Regular () Malo () Por qué _____

8.- ¿Cómo es el acceso a las Instalaciones de la UDLA? Rápido () Lento ()

9.- ¿Influye en la calidad del servicio el que seas de otra institución?

Sí () No () Por qué _____

10.- ¿Cómo localizas el material para utilizar el servicio de Préstamo Interbibliotecario?

Por Internet () Visitando bibliotecas () Por sugerencia del profesor _____

11.- ¿A qué Instituciones has acudido para utilizar el Préstamo Interbibliotecario en el último año?

12.- ¿Para qué utilizaste el Servicio de Préstamo Interbibliotecario?

Hacer tareas escolares () Realizar tesis () Realizar trabajos de investigación ()

13.- ¿Tienes sugerencias para hacer el Servicio de Préstamo Interbibliotecario más accesible?

14.- ¿Volverías a usar el Servicio de Préstamo Interbibliotecario?

Sí () No () Por qué _____

¡Gracias!